EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

AÑO II. | PRECIOS DE SUSCRICION. *Madrid.*—Un mes, 2 pesetas.—*Provincias.*—Un trimestre, 7,50 anticipados, haciéndola directamente, y 8,50 por medio de comisionados. *Ultramar:* Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id. *Extranjero:* Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 id.; Norte América, Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América del Sur, 18 id. | MIÉRCOLES 5 DE MARZO DE 1873. | PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, segundo, y en las librerías de Duran, Bailly-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro, y viuda de Poupart. En provincias Ultramar y extranjero, en las principales librerías. Anuncios y comunicados, á precios convencionales. | NÚM. 77.

EDICION DE MADRID.

Por haber recibido las galeradas cuando ya nuestro número estaba en máquina, no hemos podido insertar ayer la brillante rectificacion del señor Ulloa pronunciada en la sesion del lunes en la Asamblea, con motivo del discurso del Sr. Labra. Héla aquí íntegra tomada del *Extracto oficial*.

«El Sr. ULLOA: Una ocupacion imprescindible me impidió dias pasados oir al Sr. Labra; no creia tampoco que mi personalidad habia de ser el tema de muchos de los argumentos de S. S.; así es que para hacer alguna rectificacion, me tengo que valer del *Extracto* de la *Gaceta*.

Voy á limitarme á deshacer algunos errores de hecho y de concepto que me ha atribuido el Sr. Labra. El primero es suponer que yo habia defendido, tratando de la incapacidad moral de esta Asamblea para tratar esta cuestion, el mandato imperativo. Lo que dije fué que no era partidario del mandato imperativo: esto estaba más en las ideas de la mayoría republicana: pero es preciso que haya una inteligencia prévia, entre el elector y el diputado. El Sr. Labra no tiene que hacer declaracion alguna á sus electores, porque eran las opiniones abolicionistas de su señoría muy conocidas entre ellos. ¿Estamos los demás en el caso de S. S.? Vea, pues, cómo sin ser partidario del mandato imperativo, estaba en mi derecho suponiendo la incapacidad moral, para tratar de un asunto que no habia sido presentado á los comicios ni por el diputado ni por el gobierno.

Su señoría me censuraba porque me atenia á la letra del art. 108 de la Constitucion. Yo me atengo siempre á la letra de las leyes, sobre todo donde las leyes se reforman todos los dias; yo no quiero atenerme solo al espíritu cuando hay un poder legislativo funcionando siempre y las leyes son reformables. En este punto sigo á la escuela inglesa, de que su señoría es tan aficionado. Su señoría mismo dice que el art. 108 estaba en el ánimo de la Asamblea de una manera muy distinta de como fué redactado. El objeto de aquella comision, á que yo tuve el honor de pertenecer, era no tratar esas cuestiones sin que vinieran aquí los diputados de Cuba y Puerto-Rico, y una enmienda presentada en esos instantes en que la Asamblea no sabe de qué se trata, fué votada, puede decirse sin conocimiento de muchos. El Sr. Labra ha dicho tambien que si se fueran á reunir Córtes Constituyentes á cada reforma de ciertas leyes de Ultramar, seria aplazar para mucho tiempo la reforma. Yo á eso decia que en otras circunstancias podrian tener alguna fuerza esos argumentos; pero cuando vosotros mismos declarais que inmediatamente se van á reunir las Córtes Constituyentes, no teneis el derecho de hacer esa observacion.

Un error me ha atribuido S. S., que consiste en suponer que yo habia involucrado el derecho real y personal tratando de las indemnizaciones. En esta parte no he entendido á S. S., no viene á cuento que yo tratara de esto. Sin embargo, aceptando en hipótesis la doctrina del Sr. Ramos Calderon, de que la propiedad del esclavo no era propiedad, doctrina que podia haber rechazado, porque el signo de la propiedad es el derecho de vender y permutar, y ese derecho no se le niega á los dueños de esclavos; yo supongo cuando menos, y esto es lo que dije, que la esclavitud sea un servicio obligatorio, el del esclavo respecto del amo; y si al Estado le conviene variar la forma, ¿tendrá ó no el amo derecho á una prévia indemnizacion? Aquí no habia involucracion; tomo el texto legal tal como es. El dueño puede vender al esclavo y permutarle, y tiene un derecho á cierto servicio. Las Córtes españolas han llevado siempre á tal punto su respeto á la propiedad, que se ve hasta en la célebre reforma de la Puerta del Sol, para llevar á efecto la cual fueron indemnizados, no solo los dueños de las casas, sino los inquilinos de las tiendas; y sabe S. S. muy bien, que una vez destruida la finca no debe haber locacion.

Citaba S. S. como prueba de que el Estado ataca muchas veces el derecho de propiedad sin indemnizacion la ley de señoríos.

¿Qué tiene que ver la ley de señoríos con la propiedad de los esclavos? Aquella no reivindicó más que lo que habia dado á título gracioso, é indemnizó tambien á los lesionados.

Hay otra rectificacion que me es indispensable hacer respecto á ciertos autores que yo cité dias pasados. Podrán esos escritores merecerle al señor Labra más ó menos respeto, pero no podrá decir S. S. que no son abolicionistas, á no ser que su señoría crea que no son abolicionistas más que los que defienden la abolicion inmediata. El Sr. Armas es abolicionista; lo es tambien el señor Saco, y D. Portirio Valiente era asimismo ardiente abolicionista. De Channig dijo S. S. que era moralista. Pues esto le da más autoridad. Si S. S. quiere la abolicion en nombre de la moral, ¿qué más desea? Si un moralista como Channing prueba que es un legado funesto la libertad dada en un momento á los negros, basta y sobra para mi argumentacion. Y es verdad. ¿Qué vais á hacer de los niños, de los ancianos, de los desvalidos, de las pobres mujeres? De nada de esto os ocupais en el proyecto de ley.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á V. S. que rectifique.

El Sr. ULLOA: Voy, Sr. Presidente, y perdóneme esta digresion en gracia de la importancia del asunto.

Pero se nos dice: «estais fuera de la cuestion; no tratais más que de Cuba,» y aquí se habla solo de Puerto-Rico. Sobre esto se ha extendido el Sr. Labra larga y eruditamente, y respecto á mí no tenia por qué hacerlo, porque dije que reconocia las distintas condiciones de Cuba y Puerto-Rico, pero que como algunos de mis argumentos, como por ejemplo, los relativos á la cuestion legal y á la de imposicion eran aplicables lo mismo á Cuba que á Puerto-Rico, estaba en mi derecho al hablar de ambas islas; y que por lo tocante á la esclavitud la cuestion en Cuba y Puerto-Rico es la misma, no lo he dicho yo; se ha dicho desde el banco ministerial y desde otras partes. Lo ha dicho el Sr. Moret; lo han dicho los abolicionistas en sus reuniones, y lo ha dicho el mismo Sr. Labra, siendo en esto lógico y consecuente.

Hay más: la relacion íntima entre una y otra isla la confiesa y establece tambien un representante de una nacion importantísima, el cual, en sus comunicaciones, hace depender la suerte de Cuba de la suerte de Puerto-Rico.

Pues bien; en la hipótesis de que lo que tratamos aquí es ambas cuestiones, yo diré una cosa; Cuba ha llegado al máximun de produccion y de tributacion. Traed una perturbacion cualquiera al modo de ser de aquella provincia, y las consecuencias inevitables serán la disminucion de la propiedad y de la produccion, y por tanto de los medios para defender la causa española y la integridad del territorio. Esto es matemático y no se contesta con declamaciones ni con citas históricas.

El Sr. Labra ha calificado de política anticuada la política de anexion que nosotros hemos demostrado que siguen los Estados-Unidos respecto de Cuba, y ha dicho que hoy ya no tienen semejante política. Yo voy á demostrar á S. S. que no es anticuada, sino novísima...

El Sr. PRESIDENTE: Anticuada ó novísima esa política, dejo á la consideracion de S. S. el apreciar si está rectificando.

El Sr. ULLOA: No acostumbro, señor presidente, á abusar nunca ni aún de mi derecho; pero el Sr. Labra ha ocupado dos sesiones en su discurso; por cortesía debemos contestar sus argumentos, y además yo creo que la Mesa debe tener alguna tolerancia con nosotros, siquiera porque no se diga que no podemos desvanecer los errores que encierran los argumentos que se nos han dirigido.

El Sr. PRESIDENTE: Creo que S. S. no se quejará de la tolerancia que la Mesa ha tenido; y respecto á cortesía, diré al Sr. Ulloa que hasta con exceso ha sido S. S. cortes respecto del Sr. Labra; pero el no poder contestar por completo al último que habla, consiste en que alguno ha de ser tambien el último que trate la cuestion.

Por lo demás, manifestaré tambien á S. S., que hasta tal punto no quiere el presidente limitar ni poner obstáculos al presente debate, que acaba de conceder un sétimo turno que se le ha pedido.

El Sr. ULLOA: me limito, pues, respecto á este punto, á decir que es política permanente de los Estados-Unidos la política de anexion, y para demostrarlo basta leer los documentos diplomáticos publicados.

Tengo ahora que sincerarme de la acusacion que nos ha dirigido el Sr. Labra, diciendo que cometemos una falta de patriotismo al hablar de imposiciones extrañas relativamente á este asunto. Lo seria si las Córtes hubieran estado de antemano dispuestas á tratar esta cuestion en los términos en que últimamente se ha planteado; pero no es así: los representantes del país no estaban preocupados de esta cuestion, tal como se ha traido, y en este sentido falta de patriotismo hay en el que la trae, sobra de patriotismo en el que la combate.

El Sr. Labra nos ha censurado que no hayamos hecho más de lo que hemos ejecutado cuando hemos sido Gobierno, extrañando que no lleváramos á Ultramar la administracion de la Península; y con este motivo nos ha acusado de querer perpetuar en Ultramar el actual estado de cosas. Yo diré, para concluir, que nosotros no hemos opinado por el *statu quo*; que no nos contentamos con la ley de 1870; que somos verdaderos abolicionistas; que en el principio de la abolicion estamos conformes; lo que creemos es que la abolicion inmediata traerá funestas consecuencias, por lo cual desearíamos se adoptara un temperamento medio que evitara la ruina de nuestro poder en las Antillas, satisfaciendo al mismo tiempo el interés humanitario que á todos nos guia.»

EL ATENEO MILITAR.

Necesidad apremiante, y necesidad reconocida por todos desde hace largo tiempo, era la creacion de un centro donde al par que pudieran estrecharse cada dia más los sagrados lazos de compañerismo, se mantuviera vivo el espíritu militar, cuyos buenos principios enaltecen á aquellos que los profesan y practican, y cuyas altas enseñanzas honran y estimulan á los que á respeterlas aprenden y en ellas, ora buscan nuevos alientos, ora hallan norma digna á que ajustar su conducta.

En dicho centro podrian encontrar los que visten el glorioso uniforme del ejército español, seguro asilo y lugar inaccesible á las tormentas políticas que tan gran daño y dolorosos resultados han producido al envolver y arrastrar las instituciones que tan solo deben consagrarse al sostenimiento del derecho y á la defensa de la integridad y del honor de la pátria.

Por otra parte los prodigiosos adelantados de las ciencias todas que en los modernos tiempos caminan á pasos agigantados y múltiples aplicaciones de cada una de ellas á la ciencia militar y al arte de la guerra, obligaban á los que á esta profesion se han dedicado á ensanchar no ya el círculo de sus conocimientos, sino tambien el de su aficion individual, poniéndose en frecuente contacto con el objeto de comunicarse el fruto de sus observaciones y los resultados de sus estudios, haciendo así por medio de la asociacion más fácil y productivo el trabajo de todos y de cada uno, porque la asociacion á manera de sávia regeneradora vigoriza á los más débiles, y estimula con nuevas ideas y nuevas dificultades á los más animosos.

He aquí por qué nació el *Ateneo Militar*. Su aparicion fué saludada con un general aplauso que la opinion tributó á sus fundadores y los ojos de todos se volvieron hácia esta sociedad utilísima que en breve tiempo adquirió ilustre concepto entre los doctos y honroso lugar entre las corporaciones científicas, por su activa y provechosa gestion en pró de los verdaderos intereses militares. Conferencias públicas, discusiones, certámenes anuales, clases de aplicacion y de materias generales, bibliotecas y cuantas manifestaciones de la inteligencia ha encontrado hasta ahora la actividad humana fueron puestas en práctica, quedando abiertas para todos las puertas de esta provechosa lid, donde unos han alcanzado merecido renombre, otros legítima satisfaccion y la milicia toda el dictado de culta, que injustamente se le negaba, tal vez porque como corporacion no habia encontrado medio de obtenerlo ante la opinion, ya que por la instruccion de sus individuos por derecho le correspondia.

Nadie ignora cuales son las cualidades y los conocimientos que en los presentes tiempos han de adornar al hombre de guerra. La ciencia militar jamás ha sido en su eventualidad y en sus aplicaciones tan dueña de sí misma como en la época actual.

Los que á ella se consagran, menester es que la abarquen y dominen á su vez, no ya en sus detalles sino en sus vastas concepciones. De lo contrario, ¡pobre ejército y desdichada la nacion que tan mal comprende los principios en que descansan su afianzamiento y prosperidad!

Hé aquí por qué nosotros creemos que el Ateneo Militar no puede morir. Arrastrará unas veces lánguida existencia pública, porque los hechos todos y las intituciones todas se afectan con la postraccion general; pero si hay fé, si hay amor al estudio, si hay vivo deseo de que el ejército y la marina sean lo que deben ser, lo que la pátria les exige que sean, entonces no hay que dudar, ora floreciente, ora víctima de contraria fortuna, pero siempre luchando, siempre consagrado al estudio, siempre pronto á defender los verdaderos intereses militares, el Ateneo será fiel representacion del noble, sufrido, estudioso y bizarro ejército y de la ínclita marina, que tantos preclaros varones han producido y tantos felices dias han proporcionado á este país, si potente ayer y decaido hoy, grande y generoso siempre.

Pueden algunos haber confundido las crísis de la vida con las enfermedades precursoras de la muerte; pero los que así piensan, no ven que donde quiera que se halle un solo individuo manteniendo firme la bandera, allí está el espíritu, la esencia, la historia, la vida entera de lo que esa bandera simboliza; y si la esencia, y si el espíritu inmortales de por sí viven con la mirada puesta en el porvenir y para el porvenir viven, llegará un dia en que la luz se haga y súbito se agrupen alrededor de aquella bandera los que con indiferencia ó arrogancia pasaron por su lado, apartando los ojos por desconfianza ó desden. ¡Menguado desden y menguada desconfianza! ¡Cuán justos serian si fueran empleados contra los propios que lo esperimentan, y por ellos mismos!

El *Ateneo Militar*, pues, vive y vivirá. Si así no sucediera á pesar de la fé, á pesar del deseo y á pesar de la necesidad, creeriamos que habia concluido en nuestro país todo sentimiento noble y que era llegada la hora de hacer mercado de conciencias, puesto que las conciencias no encontraban digno de ellas otro lugar que el mercado.

EL GOBIERNO.

Madrid 5 de Marzo de 1873.

RUPTURA DE HOSTILIDADES.

Ayer decíamos, recogiendo las impresiones que reinaban á las dos de la mañana en los círculos radicales y republicanos, que no se presentaria el proyecto de ley de disolucion de la Asamblea, tan inmediatamente como se habia dicho. Nos fundábamos principalmente para esto, en las esperanzas que todavía se abrigaban ayer por la mañana, con motivo de conferencias que debian celebrarse entre la junta directiva de los radicales y los miembros del Poder Ejecutivo, si no para arreglar una paz duradera, en que nunca hemos creido, para pactar un armisticio al menos que reclamaban de consuno, la abolicion de la esclavitud, la de la pena de muerte y el proyecto de recursos de guerra, más fáciles de obtener con acomodamientos de transaccion, que despues de rotas formalmente las hostilidades.

Discurríamos por noticias autorizadas, y teniendo en cuenta el interés de los mal avenidos republicanos nuevos y viejos; pero se conoce que las conferencias de ayer mañana han sido inútiles, y que el gobierno, impulsado por corrientes que no puede dominar, quiere romper de una vez y á todo riesgo la tutela que hasta cierto punto viene sobre él ejerciendo la mayoría radical. Este acto de emancipacion manifiesta y de guerra declarada, está en el proyecto de disolucion de la Asamblea, que en otro lugar publicamos íntegro. Pero más aun que en el proyecto aludido encontramos un antagonismo no ya latente, sino manifiesto, declarado, iracundo en el incidente provocado en la sesion de ayer en la Asamblea por el Sr. Gamazo.

Preguntó este señor diputado al presidente del Poder Ejecutivo, si cree que es lícita la reunion que se provoque con el objeto de resistir ó repeler todo ataque á las personas ó á los intereses de los ciudadanos.

El Sr. Figueras, abandonando la gravedad que su situacion le impone y echando la cosa poco menos que á chacota, contesta afirmativamente, insistiendo en que no pueden aquellas organizarse sino dentro de las prescripciones legales. A continuacion, y entregado á merced de esas brisas desencadenadas por la intransigencia que debia constituir la primera preocupacion del jefe de un gobierno que *urbis et orbi* ha prometido el triunfo del órden, el señor presidente del Poder Ejecutivo llamá *demagogo* al Sr. Gamazo, calificó de *perturbadores* á los vecinos de Madrid que pretenden defenderse contra las aspiraciones de la demagogia y añadió que hasta con los *descamisados* para defender las vidas y propiedades de las clases conservadoras.

El tono irónico del Sr. Figueras contrastó con el rimbombante empleado por el Sr. Olave, quien increpó duramente á los alcaldes de barrio. ¡Cómo se conoce que el Sr. Olave tiene espada, fusil y habilidad y desembarazo para defenderse!

El señor presidente del Poder Ejecutivo, poniéndose en abierta contradiccion con lo manifestado recientemente y en plena Asamblea por el señor Sorni, (contestando á una pregunta del exreaccionario Sr. Somolinos), declara que los alcaldes de barrio han faltado á sus deberes. Pero no basta esto todavía; el jefe del gobierno, aludiendo á una pregunta del Sr. Zugasti, insiste que las clases conservadoras son las *perturbadoras* hoy del órden público.

¿Es así, con tan inconvenientes, con tan inoportunos é injustos ataques como se quiere atraer á las clases conservadoras? ¿Qué ha pasado por el corazon y el cerebro del Sr. Figueras para desdeñar y apostrofar á clases respetabilísimas que desde el primer momento de la elevacion de la república le manifestaron la mayor deferencia, le prestaron su apoyo y hasta le ofrecieron el más leal concurso? ¿Qué trasformacion, qué metamórfosis ha sufrido su señoría al condenar su propio juicio y sofocar su propia conciencia, reflejada, segun creemos, en el discurso pronunciado en la Asamblea inmediatamente despues de haberse constituido la república?

Pero sigamos narrando. Pregunta el señor marqués de Sardoal si han incurrido en responsabilidad los alcaldes de barrio que, instigados por los vecinos, han convocado á las reuniones, y si es así ¿qué castigo merecen? Preguntó además; si el gobierno está satisfecho de la conducta de aquellos grupos á quienes tanto elogia el Sr. Figueras y que sin autorizacion de nadie, se instalaron no hace mucho en diferentes puntos para conservar el órden; pero tambien para pedir al dia siguiente el precio de un servicio que nadie habia solicitado.

El Sr. Figueras con falta de habilidad y tacto, contesta, como suele decirse, escapándose por la tangente, lo cual no satisface al señor marqués, quien anuncia una interpelacion, «pues, es preciso, añade, que acaben las escaramuzas y lleguen las guerrillas.»

El guante fué arrojado; el presidente del Ejecutivo le recogió con singular atolondramiento, diciendo que señalará dia para contestar la interpelacion. Estamos, pues, en vísperas del combate. Así lo demostró de una manera explícita, con notable intemperancia el Sr. Figueras, rasgo imprudente que arrancó amenazas y aplausos simultáneos á los antiguos republicanos; amenazas y aplausos que eran una verdadera expresion de rencor, una declaracion de guerra en forma en contra los republicanos de orígen radical.

Oyénse voces de «¡á la calle! ¡á la calle! allí nos veremos.» Los radicales, á quienes se dirigen las provocaciones, protestan, y el Sr. Mártos termina como puede el incidente. *Orden, libertad y justicia* fué el primer lema de la república española. ¿Cree el Sr. Figueras que sus declaraciones de ayer son un reflejo fiel del lema proclamado?

A consecuencia de semejante incidente, la mayoría radical ha creido necesario reunirse á deliberar, y lo ha hecho á las nueve de la noche en el Congreso de los diputados. Han asistido entre 220 y 230 representantes, é hicieron uso de la palabra los Sres. Mártos, Figuerola y Vazquez. El señor Figuerola fué quien verdadera y únicamente llevó la palabra en esta reunion, hablando como individuo de la junta directiva y diciendo lo infructuoso de los pasos dados cerca del gobierno para llegar á un acomodamiento.

Recordó con este motivo el expresidente del Senado, las conclusiones aceptadas en otra reunion de radicales celebrada el 26 del mes pasado, conclusiones que tenian por objeto contener la disolucion de Córtes, como garantía de paz y para esclarecimiento y votacion de los proyectos pendientes: Que en este supuesto y bajo este espíritu se han tenido conferencias diversas de la junta entre sus individuos, y de éstos con el gobierno, sin que haya podido venirse á un acuerdo, porque al decir del señor Figuerola, las condiciones del Poder Ejecutivo eran *humillantes* para los radicales: Que, en conclusion, la antigua mayoría debia manteuerse firme en su actitud, y hoy, en las secciones, combatir el proyecto de disolucion por el Sr. Figueras leido.

Dijo el Sr. Mártos breves palabras despues para abundar en las propias palabras del Sr. Figuerola, consagrándose las proferidas por el Sr. Vazquez, á espresar al Sr. Figuerola el gusto con que los concurrentes le habian oido. La reunion se disolvió en seguida despues de aprobarse por aclamacion lo propuesto.

Estamos, pues, en presencia de nuevos amagos de trastornos, á menos que hoy se vean por unos y por otros las cosas con mayor templanza.

LAS FUTURAS ELECCIONES.

No hay mal que por bien no venga, dice el adagio vulgar, de acuerdo con la mas sana filosofía. En efecto, siendo obra de Dios cuanto existe, y siendo la bondad atributo eterno y esencial de Dios, nada malo puede considerarse sino como fenomenal, transitorio y caduco. El mal tiene al cabo que resolverse en mayor bien, ora sea prueba, ora estímulo, ora medio de elevarse á una bondad superior, que sin ese mal pasajero no se daria. Recordamos que, cuando nos esplicaba esto en el seminario nuestro maestro de filosofía, que era un padre cura muy docto, lo ilustraba con un ejemplo notable. Decia el padre cura que el famoso Cornelio á Lapide llegó á la mocedad, ó por lo ménos á ser un zagalon muy espigado, sin que diese prueba alguna del claro entendimiento que mostró mas tarde: antes bien pasaba por rudo, torpe y desmañado para todo, hasta que cierto dia quiso la suerte que unos chicos traviesos le apedreasen. Una de las piedras fué disparada con tal tino, que acertó á dar en la mollera de Cornelio, y se la abrió, y le tuvo á punto de morir. Pero aquella descalabradura causó tal revolucion en su ser, que no solo le abrió el cráneo, sino tambien los sentidos y potencias, produciendo quizás en su encéfalo mayor número de mas enmarañadas circunvoluciones, y saturándole de fósforo la sesera, en lo cual, segun los sábios novísimos, estriba todo el busilis del discurrir y discretear. Con esto vino Cornelio á llamarse *á Lapide*, pues la piedra le prestó el ser de que carecia; y, de un porro que era, se trasformó en un estupendo erudito y en uno de los mas fecundos escritores que jamás se han visto en la tierra. Claro está que Cornelio á Lapide no pudo ni debió en adelante considerar la pedrada como un mal.

Algo semejante ocurriria á todo buen español, por monárquico que fuese, si la descalabradura de la república trajera como consecuencia el despertar de la opinion, el interés decidido de todos por las cosas de Estado y gobierno, y el espíritu firme y constante de asociacion para que prevalezcan las buenas doctrinas y no nos manden cuatro desvergonzados audaces, en virtud de alguna idea absurda ó de alguna teoría disparatada, y con el apoyo de una exigua minoría, cuya turbulencia pudiera hacer que se sobrepusiese al número y al valer de los ciudadanos honrados y pacíficos.

Está fuera de duda que nuestra España vive, años ha, más dormida que despierta, y que nada menos que la pedrada ha sido menester para volverla en sí. Ojalá que la pedrada baste, y no se necesiten otras más violentas.

El primer síntoma de que vamos despertando se nota en Madrid: es la reunion y el armamento espontáneo de los vecinos de cada barrio para defender el órden social, si se viere amenazado. Desgraciadamente este movimiento se ha contenido por la intimidacion de las turbas. Pero si este ejemplo hubiera dado y seguido con tiempo, no hubieran ocurrido los crímenes horribles de Montilla y de otros puntos, ni los desórdenes con que Málaga y otras poblaciones han señalado con piedra negra, y como dia nefasto en sus anales, el dia del advenimiento del régimen republicano.

Esta agrupacion, esta organizacion de las fuerzas conservadoras de la sociedad no debe distraerse de su objeto, que está por cima de la política: pero puede ser útil á la política bien entendida, y debe ser agradable á todos los políticos que confien más en la vitalidad de sus ideas y en el número de hombres que las siguen que en la violencia y en la intimidacion y en la osadía.

Creemos, aunque se enojen algunos contra nosotros, que los españoles viven tan desengañados y tan hartos de pronunciamientos de toda laya y de cambios estériles, que salvo los políticos de profesion, que relativamente son pocos, y los fanáticos ultra-católicos, que sueñan con su D. Cárlos, apenas hay sujeto que no anhele la conservacion de lo existente, sea lo que sea. Si la república nos diese órden y paz, nos parece que sin dificultad alguna lo más sano y lo mejor de la poblacion española se convertiria á la república. El recelo justo y la zozobra del dia acabarian por trocarse en verdadero entusiasmo.

A que esto se logre, debe concurrir el Poder Ejecutivo. La gloria ó el descrédito, el aplauso ó la silba de los ilustres republicanos que le componen, depende de lo que hagan: ha de nacer de que se muestren ó no dignos de la soberana mision que se les ha encomendado.

Importa inculcar, con todo, que no es al Gobierno solo á quien incumbe llevarnos á puerto seguro, marcando derrotero á esta nave en medio de la tempestad que por todos lados la combate y del mar lleno de escollos y bajíos en que hemos venido á engolfarnos. Ese pueblo, ansioso, sediento de sosiego y de órden, tiene tambien que hacer mucho. Es menester que reverdezca su voluntad marchita, y que lo que quiera lo quiera con decision y con fé. ¿Y qué ha de querer antes que todo sino que la fuerza no se sobreponga al derecho; que los ménos no venzan á los más por la audacia; que la vida, la honra y la hacienda se aseguren, y que la unidad nacional ni se rompa ni se quebrante?

Para esto conviene unirse y organizarse, prescindiendo ú olvidando las antiggas banderías y parcialidades. Para esto conviene prepararse á la lucha electoral, pues la Asamblea que hoy existe habrá de morir y elegirse pronto las Córtes Constituyentes.

El gobierno, visto lo remiso y débil que se muestra en castigar los delitos y desmanes ya cometidos, acaso no acierte á reprimir la violencia y el furor con que la demagogia querrá imponerse é intimidar á los electores y falsear el sufragio. Solo la union y la actividad enérgica de los buenos ciudadanos podrán impedirlo.

Otro género de falseamiento del sufragio, casi tan malo como la intimidacion, es el del soborno por medio de empleos públicos, dados ó prometidos. El abuso que hasta ahora han hecho de este medio inmoral no pocos gobiernos, consiguiendo siempre plétora de mayoría, debe cesar con la república: así lo esperamos de la justificacion y de la misma fé profunda que los jefes republicanos que hoy están en el poder tienen en el triunfo de sus doctrinas por buenos medios. Separen, como anuncian, la administracion de la política: dejen solo como puestos políticos los gobiernos de provincia, los ministerios y subsecretarías, y harán un gran bien á España, cegando una de las mayores fuentes de inmoralidad; una de las causas más eficaces de de trastornos, motines y agitaciones. Ya que haya lucha sea por ser ministro ó presidente de la república, y no por ser hasta fiel de un alfolí ó estanquero.

Militese en adelante en los partidos ó por una grande ambicion ó por el triunfo de una idea y no por comer del presupuesto. Constituya el nervio de cada partido una multitud de hombres ligados por las mismas creencias y aspiraciones elevadas, y no un ejército de veinte ó treinta mil cesantes famélicos ó de otros tantos bien cebados *funcionarios*.

Esperemos, por último, de la prudencia y prevision de la Asamblea actual, que haya un buen testamento en la hora de su muerte. Este buen testamento seria la reforma de la ley electoral. Nada de incompatibilidades. El pueblo es libre de elegir á quien guste. Nada de sueldo ó dieta á los diputados para evitar que se aspire á la diputacion por cobrar y no por honrarse con tan alto encargo. Y, sobre todo, que se medite si la eleccion por provincias es preferible á la de distritos.

La eleccion por provincias ofrece para muchos mayor garantía de que recaiga sobre personas distinguidas y de que se atengan los electores al dar su voto á un criterio político verdaderamente noble, y no á afecciones, á compadrazgos y á influjos lugareños, mezquinos á veces y á veces poco morales.

Si las futuras elecciones se hicieren así, lo cual depende del Poder Ejecutivo, de la actual Asamblea y del ánimo resuelto del pueblo, que no debe amilanarse ni dejarse avasallar por las turbas, que se atribuyen el nombre de pueblo, las Córtes Constituyentes serán dignas de su mision, y quizás afirmarán en España una república juiciosa, aunque mucho lo dudamos, que cierre el período de más de sesenta años de disturbios sin fruto y de dolorosas convulsiones.

Si las elecciones futuras se hicieren de otro modo, como tenemos la pedrada habrá sido inútil, y se repetirá tanto, que Dios sabe si, para curarnos las descalabraduras y ponernos en paz, pasaremos los liberales por la ignominia de que se entronice Don Cárlos VII y su anacrónico y frailuno absolutismo, ó todo los españoles sufriremos la humillacion de otra intervencion francesa como la del año de 1823. Y no hay que confiar en que Francia es tambien república. República era Francia en 1849 y acabó con la república romana. Así como acabó con nuestras libertades despues de Waterloó, tambien pudiera acabar con ellas despues de Sedan, sino tenemos vigor, prudencia y juicio.

Con dichas prendas, y no disuelta la unidad nacional, harto bien sabemos que España no tiene que temer á nadie, por poderoso y fuerte que sea.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

INSURRECCION CARLISTA.

Ya en las noticias que ayer anticipamos á nuestros suscritores de provincias, y que en otro lugar insertamos, recogimos cuantos rumores circulaban acerca de la partida carlista oganizada en Madrid, compuesta de 250 hombres, y de la cual formaban parte 18 soldados del regimiento de artillería establecido en los Docks y otros individuos de fuerzas militares. Añadamos ahora que, segun aseguran los diarios carlistas, el cabecilla Castillo, jefe de aquella faccion, ha invertido en organizarla los 12.000 duros que constituian su fortuna, y que los 25 guardias civiles que formaban el piquete de la plaza de toros de la funcion del domingo, se incorporaron á la partida. El coche donde fueron los jefes, y que luego apareció abandonado, era el del Sr. Santana, propietario de *La Correspondencia*, de cuyo carruaje se apoderaron por medio de una superchería los facciosos. Ignoramos si á la referida faccion le habrá dado alcance las fuerzas que salieron en su persecucion. Pero aparece demostrado el hecho de que algunos alquiladores de caballos de Madrid han sido sorprendidos ayer y anteayer por varios sujetos que, habiendo alquilado para paseo varios caballos, se han marchado con ellos á la faccion y unídose á la partida, la cual llevaba 30 hombres montados.

De esta capital salieron anteanoche á las diez dos compañías del batallon cazadores de Segorbe y una seccion de caballería para Alcalá de Henares, de donde salieron á las dos de la madrugada para Corpa, en persecucion de la partida que se levantó en Campo Real. Tambien la persiguen dos columnas de voluntarios de Alcalá y otra de guardia civil compuesta de cien hombres.

De las provincias Vascongadas y Navarra, apenas si hay noticias, sabiéndose que el nuevo general en jefe, Sr. Nouvilas, habia tomado ayer el mando del ejército del Norte. Las proezas del cura Santa Cruz tenian indignada á la poblacion de Vitoria. Cuarenta voluntarios de esta ciudad se presentaron anteayer al alcalde pidiendo venganza por el fusilamiento del muchacho que conducia los pliegos para el ejército, y que era sobrino de uno de los voluntarios. El alcalde logró calmarlos y les convenció de que el sistema de las represalias no es el más acertado ni el más decoroso. El referido cura Santa Cruz ha publicado un bando, cuyo objeto es, despues de conceder indulto á los voluntarios de la libertad, cuerpo de migueletes, Guardia civil y carabineros, anunciar que serán pasados por las armas los que hagan resistencia, prohibir la circulacion de toda clase de correspondencia, pena de la vida, é imponer la misma pena á todo espía, á todo «operario que trabaje en las obras de fortificacion y de defensa dentro del recinto del pueblo, aunque sea por mandato de la autoridad,» é imponer irremisiblemente la última pena y confiscacion de todos sus bienes á toda autoridad que cometa alguna coaccion con personas que voluntariamente quisiesen servir la causa carlista. Este cabecilla se ha propuesto, por lo visto, eclipsar las glorias del tristemente célebre cura Merino.

No creemos que sea cierto lo que escriben desde Bilbao á un diario carlista respecto á que la seccion de artillería que acompaña á la division Ansótegui, haciendo fuego por retaguardia de las tropas, lo hizo con tan mal acierto, que cuatro granadas causaron muchas bajas en la citada columna. El motivo parece ser la falta de conocimiento de los nuevos oficiales, que apuntaron las piezas por el eje de las mismas prescindiendo de las alzas calculadas para corregir las derivaciones que tiene la actual artillería.

Los diputados provinciales de Tarragona están imitando á sus colegas de Barcelona. Las tres columnas que salieron anteayer de aquella capital al mando del general Hidalgo, brigadier Medievela y coronel Guerra, en persecucion de los carlistas, van inspeccionadas por los individuos de aquella diputacion Sres. Estivill, Morlin, Ciurara, Mariné y Sanahuja. Tambien formaban parte de las columnas algunas compañías de voluntarios republicanos, organizadas en los pueblos cercanos á la capital.

Continúan en Navarra y las Vascongadas los cabecillas Dorregaray, Ollo, Pérula, Badia, Campo, Bernaola y Santa Cruz, con otros de menos significacion. La medida que adoptó el general Pavía de hacer responsables á los pueblos de los daños que los carlistas causaran en los ferro-carriles, habia aminorado los excesos de los facciosos contra las estaciones.

En la provincia de Granada han aparecido nada menos que tres partidas. Una de ellas, compuesta de unos 100 hombres, se dirigia hácia el Valle de Lecrin; otra de 40 á 50 hácia la sierra de Alfacar y la tercera de igual fuerza, vaga por los pueblos de la vega de Granada. Han salido fuerzas en su persecucion. En Lena (Astúrias), se amotinaron anteanoche los vecinos al grito de «¡muera la república!» «¡viva Cárlos VII!» haciendo algunos disparos contra los voluntarios de la república. En seguida acudió un destacamento y restableció el órden, prendiendo á tres sugetos que pertenecieron á la partida de Rozas, los cuales fueron entregados á la autoridad militar. La partida de Chantada que vagaba por la provincia de Lugo, ha sido batida por el regimiento de Cuenca, habiéndola batido y dispersado, haciéndole un muerto que resultó ser el titulado segundo jefe de dicha faccion, y tres prisioneros, entre los cuales se contaba el primer jefe. Además les ha cogido armas y pertrechos de guerra. En la provincia de Valencia se ha levantado una nueva partida de 100 hombres, en el término de Onteniente. Las partidas carlistas han desaparecido de la provincia de Guadalajara. A los afiliados á ellas les pagaron los dos primeros dias á razon de 6 rs. por hombre, y despues el sueldo se rebajó á 12 cuartos diarios.

En Cataluña siguen D. Alfonso y su esposa, al frente de las huestes de que es Savalls inmediato caudillo. Aguardamos las noticias de que los titulados infantes hayan tenido que abandonar precipitadamente su córte de San Quirce. Aunque afortunadamente es inexata la noticia de haberse declarado en rebelion la columna del general Hidalgo, parece que lo ha hecho la que manda el brigadier Arrando en los pueblos de Salen y Balaguer, habiendo salido inmediatamente de Barcelona una comision de diputados provinciales, con objeto de procurar que se restablezca el órden y la disciplina, como se ha conseguido.

Tan falso era el rumor de la sublevacion de las tropas del general Hidalgo, que precisamente este batió en Conesa con la columna de su mando á la faccion de Baró y Manco de Rocallaura, causándoles seis muertos vistos y varios heridos, persiguiéndole durante mucho tiempo y dispersándoles completamente.

Una carta de Moya del 28 de Febrero, dice entre otras cosas.

«A causa del bloqueo que los carlistas tienen puesto á la ciudad de Vich, algunos de los revendedores de Prats, Oristá y otros pueblos que iban á proveerse á dicho punto, tienen que hacerlo ahora en esta. Por ellos hemos sabido que ayer fué dia de animacion y júbilo para aquellos, pues en la villa de Prats, en la que se encontraba D. Alfonso de Borbon y Este y su jóven esposa, hubo recibimiento y besamanos. Añaden que con este motivo las fuerzas carlistas reunidas en dicha poblacion é inmediatas son bastante numerosas, y que están tan tranquilas y divertidas como lo está un destacamento del ejército en tiempo de paz.»

Lamentable es que los carlistas se encuentren tan tranquilos y satisfechos, sin mostrar el menor recelo de ser atacados.

La sesion de hoy promete ser interesante interior y exteriormente.

Una de las condiciones humillantes que al decir del Sr. Figuerola en la reunion de anoche, ponia el Gobierno á los radicales, era la disolucion de ayuntamientos y diputaciones, ocupados como es sabido en su inmensa mayoría por los progresistas-democráticos, hoy republicanos.

El aspecto esterior del Congreso era ayer tarde pacífico y tranquilo. Sin embargo, algo se trataba de precaver, cuando, segun se ha dicho, se habian situado en casa del duque de Medinaceli 200 guardias civiles, dispuestos á acudir á la defensa del Congreso á la primera señal. Quizá hoy sean más necesarios sus servicios.

Conocida la resolucion de los radicales, la Asamblea federal reunióse anoche, acordando estimular enérgicamente al gobierno en su pensamiento de disolver las Córtes. La comision nombrada no pudo, segun nos han dicho, ver al Sr. Figueras, por lo avanzado de la hora, pero lo verá hoy, y al par de aquel acuerdo, le notificará que hay necesidad de poner pronto la administracion activa y consultiva en manos de republicanos probados.

El gobierno ha recibido ayer un telégrama del gobernador de Cádiz, noticiándole que los carabineros de aquella comandancia se habian sublevado en el Campo de Gibraltar, en sentido carlista.

Por el Poder Ejecutivo se han comunicado órdenes enérgicas á las autoridades de aquella provincia para que, valiéndose de cuantos medios y recursos tengan á su disposicion, sometan á la obediencia á los rebeldes.

La Esperanza decia anoche en su última hora, que los carabineros sublevados eran 800, que pertenecian á la guarnicion de Algeciras, y que se habian dirigido á Velez-Málaga.

Las noticias que sobre este hecho circulaban anoche á última hora, permiten asegurar que los carabineros sublevados, no son 800 como *La Esperanza* dice, sino 300 de infantería y 60 caballos, los cuales unidos á paisanos en el propio sentido alzados, habian tenido un encuentro con los voluntarios y guardia civil de Velez-Málaga, resultando algunos muertos y heridos de los primeros.

La columna Cuenca que perseguia en Orense á la faccion Perez Feijóo, atacó á esta anteayer, haciéndola varios prisioneros, entre ellos el jefe de la partida, y dando muerte al segundo jefe.

Ayer tarde fondeó en Cádiz el vapor-correo *Isla de Cuba* con la correspondencia particular y de oficio.

Los ánimos estaban anoche muy acalorados. Radicales y republicanos se increpaban duramente, y todo hace presumir que la sesion de hoy será tempestuosa.

Los radicales se lisonjeaban anoche de contar con todas sus fuerzas para la batalla de hoy en las secciones, salvo unos 20 ó 25 representantes de su procedencia, que es posible voten con los republicanos. Si aciertan, tendremos dimision del Poder Ejecutivo; interinidad nueva dentro de esta interinidad crónica; dictadura número tres interina; nombramiento de nuevo gobierno, precauciones militares, emociones fuertes, y..... lo que Dios quiera.

Además de los ayuntamientos y diputaciones pedidas por los republicanos, los radicales se quejaban anoche de que tambien querian aquellos la rectificacion de listas electorales.

La verdadera batalla y los discursos vehementes, han de tener lugar hoy en las secciones, que prometen durar. De siete, los radicales creen tener aseguradas cinco por lo menos.

Como decíamos ayer y á consecuencia de la excitacion del Sr. Larrochefoucold, tomó la palabra M. Dufaure para dar las esplicaciones que al gobierno se habian pedido.

Como la cuestion es tan importante y lo que el ministro Guarda-sellos dijo debió ser ámpliamente discutido y unánimemente acordado en Consejo: como es preciso que sea el pensamiento de M. Thiers, á continuacion trascribimos el extracto del discurso de M. Dufaure segun un extenso telégrama que inserta un periódico extranjero.

«Cuando nos reunimos en Burdeos, dijo, nadie pensó en establecer la monarquía que era imposible, contentándoos con establecer un estado de cosas provisional perfectamente definido en el discurso de M. Thiers de 10 de Marzo de 1871.

»Despues de citar varios párrafos de aquel discurso, dijo: estas declaraciones se han repetido de nuevo, y la república como gobierno provisional ha seguido rigiendo á la Francia y á nombre de la república se han dictado todas las medidas y publicado todas las leyes. Cuando M. Thiers dice en su mensage que la república es un gobierno interino pero legal, sienta un hecho rigurosamente exacto.

»Tenemos, pues, un Gobierno legal, la Asamblea y el Gobierno han creido que llegaria un dia en que una y otro, recobrando su libertad de accion, podian entenderse respecto á la forma definitiva de gobierno. Lo que prueba que habeis conservado vuestra libertad, es que segun las enmiendas presentadas, unos quieren la proclamacion de la monarquía, otros de la república. En el seno de la comision Mr. Thiers ha declarado que no habia llegado el momento de proclamar ni la república ni la monarquía, y este es nuestro propósito deliberado y decidido.

»Cuando os separeis no bajo el imperio de una presion extranjera que desdeñais, sino en virtud del couvencimiento íntimo de nuestro deber, despues de la liberacion del territorio, ¿será oportuno zanjar esta cuestion? Cuando explosiones inquietas seguian á la partida de las tropas extranjeras, y nadie puede responder de que entonces no haya una conmocion general que haga más dificil la conservacion del órden ¿será oportuno establecer la república ó la monarquía? ¿No seria mejor continuar la tregua de los partidos?

»No os pedimos que resolvais la cuestion, pues que nadie compromete para el porvenir vuestra libertad ó la de vuestros sucesores.

»Tampoco os pedimos que reviseis la ley electoral de 1849 que contiene vacíos y errores importantes.

»No queremos ni arruinar ni destruir el sufragio universal, que necesita ser moral y sincero: lo que queremos es proveer á estas dos condiciones: no van más allá nuestros deseos.

»La segunda Cámara no es una institucion monárquica ni republicana, es una Asamblea que renovará las tradiciones y dará vida á las mismas ideas en todas las leyes: para vuestros sucesores será no una dificultad sino una fuerza, una vital accion saludable y una precaucion contra las exageraciones de una Cámara única.»—Profunda impresion en todos los lados de la Cámara.

M. Ricard aclara la actitud de la minoría de la comision que ha querido explicar la política del mensaje progresando hácia la república sin proclamarla. Combatiendo las objeciones de M. Gambetta, cree que los republicanos pueden votar el proyecto del actual gobierno provisional, pero que solo la política del mensaje puede salvar el país que los legitimistas y los orleanistas comprometen.

M. Depeyre habla del acuerdo que existe para pedir una tregua á los partidos; rechaza la acusacion de M. Ricard contra los realistas: respetamos el pacto Burdeos, dice, y votamos el proyecto.

M. de Larcy dice que la comision ha querido siempre mantener el pacto de Burdeos, que cuando era ministro fué su regla de conducta, sin contraer nunca compromiso alguno en contrario. La Asamblea usará de su poder constituyente cuando lo crea oportuno. Rechaza la interpretacion dada al mensaje por M. Ricard, diciendo: «Nosotros no queremos progresar hácia la república, ni comprometernos en ningun sentido.»

Concluido el discurso de M. Larcy, se declara suficientemente discutida la totalidad por 499 votos contra 200, que se componian de la extrema derecha y la extrema izquierda.

Cuatro palabras como comentario á la primera parte de estos interesantes debates. M. Thiers retrocede sin duda: el discurso de Dufaure no dice una palabra del mensaje: declara que la república es el gobierno *legal*, pero provisional: que la Asamblea conserva su derecho de constituyente, y que lo mismo puede votar la república que la monarquía; que el proyecto de la comision significa concordia, tregua, conciliacion, etc.

Por ahora los monárquicos están de enhorabuena.

Ayer presentó dictámen la comision de la Asamblea acerca del proyecto de ley sobre organizacion de cuerpos francos y sobre empréstito para el pago y armamento de esta fuerza. El dictámen de la comision modifica esencialmente el proyecto del gobierno. Segun el mencionado dictámen se autoriza al gobierno para organizar 80 batallones de voluntarios de la República, de 600 plazas, dividido cada uno en seis compañías; formándose los cuadros con los jefes, oficiales, sargentos primeros y cabos de cornetas de las reservas, y con los individuos de las dos primeras clases citadas que se hallen de reemplazo, necesarios para completar el número reglamentario.

Las plazas de sargentos segundos y cabos se proveerán en voluntarios de buena conducta que sepan leer y escribir, y además reunan las circunstancias de aptitud, prévio cierto exámen, y de presentar por sí 30 voluntarios, 20 ó 10, segun el grado.

Se señalan los sueldos reglamentarios á los jefes y oficiales, tres pesstas á los sargentos primeros, dos y media á los segundos y 2'25 céntimos á los cabos todos, y dos pesetas á los soldados; racion de pan diaria á la clase de tropa y 50 pesetas por primera puesta.

Todos tendrán opcion á las recompensas que se otorguen al ejército, á las vacantes de sangre, retiros por inutilidad, y demás goces de reglamento, y además los cabos y soldados á 4 rs. diarios si se inutilizan por funcion de guerra. Estarán sujetos á la disciplina militar.

Se admitirán cabos de cornetas voluntarios cuando falten y un maestro armero en cada cuerpo.

No habrá talla precisa, pero sí condiciones de robustez. El ministro de la Guerra dictará las disposiciones convenientes para realizar este proyecto.

Repecto del coste, que se calcula en un aumento de 20 millones de reales al mes mientras dure la guerra, se ampliarán los créditos comprendidos en el presupuesto del ministerio de la Guerra para subsistencias militares, armamento y equipo, trasportes, etc., en la cantidad necesaria.

De este modo creen el ministro y la comision que se evitaran complicaciones de contabilidad, y se deja al arbitrio del gobierno la forma de cubrir el déficit que pueda resultar del gasto originado por las nuevas fuerzas de voluntarios, á cuyo fin se le autoriza, bien para que descuente los pagarés de las minas de Riotinto ó negociando oportunamente eu suscricion pública, con arreglo á la ley de su creacion, ó pignorándolos, los billetes hipotecarios que vuelvan al Tesoro, á medida que se liberen por el pago en metálico de las dos terceras partes de los pagos de la Duda pública.

Los nombramientos militares que ayer publica la *Gaceta*, hechan por el suelo las promesas del señor ministro de la Guerra.

Sigue el pánico en la Bolsa, y siguen completamente paralizadas las operaciones.

Ayer las pocas que se hicieron, más fueron resultado de liquidacion, que operaciones nuevas. El consolidado que en el bolsin de la mañana oscilaba entre 21-40 y 50, bajó á 21-10, presentándose muy pocos compradores.

La confianza ha llegado á desaparecer, y el temor de tristes acontecimientos, tiene retraidos á los hombres de negocios.

El crédito está atravesando una crisis gravísima, y si no hay prudencia y no hay papriotismo, dudamos mucho que España encuentre recursos en ninguna parte, y que sus valores se sostengan aun al ínfimo precio que hoy tienen.

Sentimos que se haya suspendido la convocatoria de marinería, sin que antes se hubiesen adoptado las medidas oportunas, para cubrir las bajas que ocurran con gente idónea y experimentada.

Cuando faltan en la armada buques de instruccion, y cuando es indispensable que los que en ella entren á servir, ó la tengan, ó la adquieran, no se esplica una suspension de convocatoria, sin que antes se hubiese previsto el caso de reemplazar oportunamente las dotaciones de los buques con hombres que sean marineros.

Está visto que la nueva partida de la Porra, de que ayer mañana nos hablaba *El Imparcial*, al dar cuenta de la disolucion forzosa de reuniones diferentes convocadas para el armamento del vecindario, tiene altos y muchos protectores, supuesto que los tiene, no ya solo en la prensa republicana federal, sino en el mismo gobierno. Pero como de este asunto en otro lugar nos ocupamos, limitémonos aquí á insertar el párrafo-síntesis conque *La Discusion* de ayer cierra un artículo violento contra el armamento del vecindario:

«Y si para conseguir eso, dice, necesitamos cubrir la estátua de la ley, que la estátua de la ley sea cubierta; que la pátria nos perdonará mañana la violacion; y si para llegar á lograr ese objeto es preciso romper con todas las consideraciones, destrozar todos los obstáculos, que todo se rompa y todo se destroce. Primero la salvacion de la pátria, primero la consolidacion de la república. Somos los fuertes, tenemos el apoyo de la opinion: ¡guerra sin cuartel! ¡guerra á los enemigos de la república!»

¡Somos *los fuertes*! dice *La Discusion*. Pues se conoce poco, porque los *fuertes* no tienen miedo; y miedo gordo es el que respiran por todos sus poros las palabras de *La Discusion*, que quiere nada menos que se cubra *la estátua de la ley*. No todos los republicanos opinan lo mismo; y buen ejemplo de ello es la firme actitud en que se coloca *El Pueblo*, escribiendo estos sueltos:

«Por la honra de la república y de los republicanos todos, quisiéramos ver desmentidos los rumores que anoche corrieron con insistencia acerca de la formacion de una nueva partida de la Porra en contra de los vecinos que se arman para defender en todo evento sus vidas y propiedades.

Mas si por desgracia tuviese la noticia algun fundamento, esperamos que el gobierno, obrando con toda la actividad y la energía que el caso requiere, reprimirá á toda costa, y castigará con mano fuerte á los malos ciudadanos que pretenden resucitar bajo la república ignominiosas y viles instituciones que prohijaron los pasados afrentosos tiempos.

Ninguna medida de las que el gobierno tome para evitar el descrédito que amenaza á las actuales instituciones, y la mancha que se trata de arrojar sobre la república, serán mal vistas por los hombres honrados de todos los partidos.»

El gobierno de la república tiene la obligacion de garantizar la libertad de todos los ciudadanos, y el deber de impedir todo ataque contra los derechos individuales.

Antes que veamos á la república deshonrada y escarnecida por los mismos que se titulan sus partidarios más acérrimos, el gobierno debe manifestar clara y terminantemente quiénes son aquí los facciosos, los vecinos que se arman ó los porristas que lo impiden, y obrar despues en consecuencia.»

El Pueblo, esperará en vano, porque el pensamiento del gobierno, lo expresó ayer el Sr. Figueras, sin reparar que sus palabras contradecian lastimosamente las pronunciadas el sábado por el señor Sorní, y lo que es más grave, tantas promesas, que por lo visto el tiempo se ha llevado.

El proyecto leido ayer por el Sr. Figueras, pidiendo la disolucion de la Asamblea, dice así:

«Artículo 1.° Las Córtes de la nacion, compuestas de solo el Congreso de diputados, se reunirán en Madrid, con el carácter de Constituyentes, el dia 1.° de Mayo del presente año, para la organizacion de la república.

Art. 2.° Se procederá á la eleccion de diputados para dichas Córtes, en la Península, islas adyacentes y Puerto-Rico, en los dias 10, 11, 12 y 13 de Abril próximo.

Art. 3.° Las elecciones se verificarán con arreglo á las leyes vigentes, debiendo considerarse para los efectos de esta ley, como mayores de edad, á todos los españoles de más de 20 años.

Art. 4.° Seguirán las Córtes hasta que voten los proyectos pendientes de abolicion de la esclavitud y matrículas de mar y organizacion de los 50 batallones.

Art. 5.° Votadas que sean, se nombrarán una comision de su seno que represente la Asamblea y se suspenderán las sesiones.

Art. 6.° Esta comision tendrá el carácter de consultiva para el poder de la república y podrá convocar las actuales Córtes en circunstancias extraordinarias.

Art. 7.° Reunidas las Constituyentes, la comision resignará su poder en las actuales Córtes y el gobierno en las nuevas.

Art. 8.° El gobierno podrá abreviar los plazos prescritos por la ley para realizar las elecciones en el término que se fija habilitando los dias festivos.»

Ayer recibimos los periódico de Cataluña correspondientes al domingo.

La diputacion provincial de Barcelona habia publicado el dia 1.° una alocucion manifestando, que cesa en las extraordinarias tareas que habia asumido, resignándolas en las autoridades nombradas por el gobierno de la república. Dicho documento termina con un ¡viva la república democrática federal!

Los jefes y oficiales del ejército de Cataluña, que por la indisciplina de sus soldados no se hallan incorporados á sus cuerpos, se habian reunido acordando elevar una razonada exposicion al Poder Ejecutivo, pidiéndole con encarecimiento que forme con ellos un batallon al mando de un brigadier ó teniente general; que se pongan al frente de las compañías mariscales de campo ó coroneles, ocupando el resto las plazas de simples soldados y que se les destine á perseguir sin tregua á los carlistas.

De Barcelona habian salido para Madrid varios federalistas, con la idea de publicar un periódico titulado *El Estado Catalan*. En la reunion prévia celebrada con este objeto, se acordó no omitir medio ni sacrificio alguno para que la federacion sea un hecho dentro de breve plazo.

Nnmerosas comisiones de individuos, cabos y sargentos del batallon franco de Cataluña y del regimiento de Extremadura de guarnicion en Vich, se han presentado al comité de la misma ofreciéndose en un todo para defender la república y quejándose tambien de que no se les haya hecho proclamar dicha forma de gobierno. El comité de la provincia ha tomado en vista de ello la determinacion de poner estos hechos en conocimiento de la diputacion, para que tome una resolucion sobre lo que ocurre en la ciudad de Vich. Así lo dice *La Independencia* de Barcelona.

Al salir de la diputacion el Sr. Canal, secretario del ayuntamiento de San Pedro de Riudevitlles, fué detenido por el ciudadano Romagosa, conocido por Gabau, acuartelado en aquel edificio, bajo la acusacion de ser aquel un agente de los carlistas.

A las cuatro horas la diputacion habia dispuesto la libertad del preso que era republicano, y á quien se le creia víctima de un rencor personal.

Con motivo de los conatos de indisciplina ocurridos en Valladolid, el capitan general del distrito reunió en la plaza á las fuerzas que guarnecen dicha capital el lunes último y les dirigió una alocucion de la que copiamos estos párrafos:

«Os he reunido les dijo, para dos cosas. Primero: para haceros saber que yo y conmigo el segundo cabo y todos los demás jefes y oficiales, estamos dispuestos á sostener el órden, las disciplina y la subordinacion en todo su apogeo, y yo en particular gustoso sacrificaré hasta mi vida, si necesario fuese, por conservarla, y por lo que estoy dispuesto á castigar con mano fuerte á los que falten á ella.

Segundo: que no deis oidos á los que os digan que á la sombra de la república se puede cometer toda clase de desmanes hasta insubordinaros: arrancadles las caretas y vereis que son enemigos de la república, pues los verdaderos republicanos quieren órden y libertad, y sin lo primero no se puede tener lo segundo:

Soldados: Hoy la nacion republicana espera de vosotros el afianzamiento de la república, porque además de los carlistas levantados en armas, hay otros que conspiran por derribarla; por eso os buscan y os seducen á la indisciplina que es el único camino que les queda: sed, pues, obedientes y subordinados, y la república quedará afianzada para siempre.

Soldados: ¡Viva la república! ¡Viva la Asamblea Nacional! ¡Viva el Poder Ejecutivo!

Valladolid 28 de Febrero de 1873.—Vuestro capitan general, Domingo Ripoll.»

De Málaga tenemos noticias mas satisfactorias para el órden público. El capitan general del distrito habia creido ya escusada su presencia, saliendo para Granada, donde reside. Antes de partir dirigió á los malagueños una alocucion, cuyo último párrafo dice así:

«Malagueños: Me despido pues, de vosotros con la fe ciega de que la ciudad que supo conquistar el timbre de ser la primera en la defensa de la libertad, dará noble ejemplo de generosidad y patriotismo, respetando á todos y atrayéndolos á cobijarse bajo la bandera republicana, esclamando conmigo: ¡Aquí no hay mas que españoles. ¡Todos somos hermanos! ¡Viva España! ¡Viva la república!

Vuestro capitan general, Romualdo Palacio.

Málaga 28 de Febrero de 1873.»

En Cádiz estaban todos preocupados con la division que existe entre los republicanos, y que pudiera dar lugar á conflictos. Mientras los que componen el grupo mas numeroso piden la disolucion del ayuntamiento, y que se repartan armas, hay una fraccion de la cual forman parte los radicales que, de acuerdo con el gobernador, no quieren que se acceda á ello.

El pensamiento de armarse todos los vecinos para defender sus propiedades y sus familias en un caso dado parece que se va á generalizar en provincias.

Por de pronto, *El Norte de Castilla* dice que ya se agita este pensamiento en Valladolid entre todos los vecinos de la capital, sin distincion de partidos, y termina con esta oportuna reflexion:

«Por triste que sea el concepto que esto haga formar de nuestro actual estado social, las circunstancias así parecen lo acosejan.»

En Valencia el comercio ha tomado la iniciativa en esta cuestion, segun vemos en *Las Provincias*.

Dice así:

«De las calles céntricas de la ciudad, donde por la iniciativa del comercio ha surgido el pensamiento de armarse los vecinos en defensa de sus hogares, ha pasado la idea á otros barrios, y ayer debian celebrarse algunas reuniones con este objeto.

Daremos á conocer su resultado.»

Es posible que en el correo de hoy de provincias nos encontremos ya con algunos hechos que detengan este movimiento salvador. Los porristas de Madrid renacerán en otras partes.

Es sumamente grave la siguiente noticia que tomamos de *El Correo Militar* de anoche:

«Una noticia agradable para los buenos amantes de la disciplina militar.

El batallon cazadores de Alcolea, que se hallaba de operaciones en la provincia de Lérida, se ha declarado completamente *en huelga*, creyéndose la tropa relevada de su compromiso de servir á la pátria, y *despidiendo*, por lo tanto, á sus oficiales por conceptuarlos innecesarios.

Dícese que los soldados de este batallon, tan entendido en materias de libertad *bien ordenada*, han resuelto hacer lo que mejor le parezca á cada uno; han vendido parte de su armamento á los agentes carlistas y se han desbandado por los pueblos de la comarca que atravesaban, como *buenos y entendidos* patriotas, al llegar la hora del anhelado triunfo.

Todo militar partidario del imprescindible principio de autoridad, admirador de las justas prescripciones de las Ordenanzas, y deseoso de cumplir con sus deberes, aplaudirá sin reserva alguna la conducta observada por los *inteligentes* soldados de Alcolea, cuya vida guarde Dios dilatados años para bien de la república y ejemplo saludable de los que quieren tropas disciplinadas.

Afortunadamente ya estamos todos conformes en que no tardará mucho tiempo en repartirse una esquelita relativa al ejército español, la cual terminará con esta frase gráfica: *¡Se suplica el coche!*

No somos tan pesimistas como *El Correo Militar*, pues confiamos en que el señor general Acosta reprimirá con mano fuerte estos punibles actos de indisciplina que si se repiten pueden traer dias de ignominia para la pátria.

Ayer se aseguraba, segun dice *La Correspondencia*, que el general Cluseret, á quien se suponia en Portugal, estaba anteanoche en el teatro Nacional de la Opera.

El gobierno parece que insiste en la idea de que se lleve á cabo la renovacion de ayuntamientos, y esta es otra diferencia con los radicales.

Este sistema es el mismo de los radicales: arbitrariedad pura.

Segun dice un colega, se han encontrado en la alcantarilla de la plaza de Santa Cruz, cerca de mil cartas del correo, que se conoce habian arrojado los carteros últimamente nombrados. El juzgado de guardia empezó á practicar las diligencias necesarias en averiguacion del autor de este delito.

Ahora se esplican las quejas de todo el mundo, encaminadas á pedir en vano las cartas que les faltaban.

El *Gaulois* promete para el número que llegará hoy á Madrid, detalles interesantes sobre las gestiones que ha habido entre los jefes del partido alfonsino en Paris.

Segun dice anoche un colega, se daba por probable que el gobierno actual confirme el nombramiento del general Pieltain para el mando de Cuba.

No sabemos la exactitud de esta noticia, pero nuestros informes nos permiten asegurar que en Consejo de ministros no se ha tratado todavía la cuestion de la capitanía general de Cuba.

Ha sido nombrado subsecretario del ministerio de la Guerra el mariscal de campo D. Cárlos García Tassara, y oficial primero del mismo ministerio el brigadier Sr. Piserra.

En Pedro Muñoz, pueblo insignificante de la provincia de Ciudad-Real, continúa funcionando la junta revolucionaria formada en el mes anterior, sin que hasta ahora hayan sido bastantes los consejos de los mismos republicanos para disolverla.

Dice *La Correspondencia*:

«Hoy se ha dicho que un conocido banquero ha recibido una carta en que, con sérias amenazas, le reclaman una gruesa suma ciertos individuos que se suponen agentes de una sociedad titulada: «La liquidacion social.»

No es solo el Sr. Fernandez de las Cuevas, quien despues de nombrado subsecretario de Fomento, continúa asistiendo á la Asamblea, como si tal cosa, sino otros varios representantes que, por lo visto, no hacen caso maldito de la ley de incompatibilidades.

El Cohete, periódico republicano que dirige el diputado D. Roberto Robert, se expresa así:

«Dice *El Imparcial* que se indica para secretario del gobierno de Madrid al Sr. Casalduero.

A ver si con ese tapon deja de echar pestes contra Castelar, Pí y Figueras, ocupacion exclusiva de ese ciudadano.

El remedio nos parece eficaz.»

El general Buceta y el brigadier Lopez Claros fueron trasladados el lunes desde Barcelona á Tarragona á esperar órdenes, por mandato expreso del capitan general de Cataluña, Sr. Contreras.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Anoche se dijo en algunos círculos que la Asamblea francesa habia votado la Monarquía. Pero tal rumor debe dimanar del triunfo obtenido por el ministro Dufaure, asunto que en otro lugar tratamos, y no de una votacion solemne en Versalles, cuando precisamente legitimistas y orleanistas están más divorciados que nunca.

Hé aquí la lista completa de los presidentes de las repúblicas hispano-americanas, con especificacion del dia en que han subido al poder y los años que comprende su período constitucional.

Estados-Unidos de Méjico.—Presidente: D. Sebastian Lerdo de Tejada, elegido el 27 de Octubre de 1872.
Período constitucional: cuatro años.
Costa Rica.—Presidente: General D. Tomás Guardia, elegido en 1872.
Período constitucional: cuatro años.
Guatemala.—Presidente provisional: D. Miguel García Granados.
Período constitucional: cuatro años.
Honduras.—Presidente provisional: D. C. Arias.
Período constitucional: cuatro años.
Nicaragua.—Presidente: D. Vicente Cuadra, elegido el 1.° de Febrero de 1871.
Período constitucional: cuatro años.
San Salvador.—Presidente: General J. Gonzalez, elegido el 1.° de Febrero de 1872.
Vice-presidente: Licenciado M. Mendez.
Período constitucional: dos años.
República Dominicana.—Presidente: General don Buenaventura Baez.
Vice presidente: General D. Manuel Cáceres.
Período constitucional: cuatro años.
Haity.—Presidente: General Nissage-Saget, elegido el 19 de Marzo de 1870.
Período constitucional: cuatro años.
Estados Unidos de Colombia.—Presidente: Dr. Manuel Murillo Toro, elegido el 1.° de Abril de 1872.
Período constitucional: 2 años.
Estados-Unidos de Venezuela.—Presidente: General A. Guzman Blanco, elegido en Diciembre de 1872.
Período constitucional: 4 años.
Ecuador.—Presidente: D. Gabriel García Moreno.
Perú.—Presidente: D. Manuel Pardo, elegido en 2 de Agosto de 1872.
Primer vicepresidente: D. M. Costa.
Segundo vicepresidente: D. F. Garmendia.
Bolivia.—Presidente provisional: D. N. Frias.
Chile.—Presidente: D. Federico Errazuriz, elegido en 18 de Setiembre de 1871.
Período constitucional: 6 años.
Confederacion Argentina.—Presidente: D. Domingo F. Sarmiento elegido el 12 de Octubre de 1868.
Vicepresidente: D. Adolfo Alsina.
Período constitucional: 6 años.
Uruguay.—Presidente provisional: D. Tomás Gomensoro. Se hizo cargo de la presidencia por vacante del poder ejecutivo en 1.° de Marzo de 1872.
Paraguay.—Presidente: D. Salvador Jovellanos, elegido el 12 de Diciembre de 1871.
Período constitucional: 3 años.

ASAMBLEA NACIONAL.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MÁRTOS.

Extracto de la sesion del dia 4 de Marzo de 1873.

Abierta la sesion á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. Cisa quiso dar lectura de un plan por el cual podian ahorrarse 1.400 millones, pero el presidente no se lo permitió.

Los Sres. Sicilia y Costales dirigieron preguntas al gobierno.

El Sr. GAMAZO: Tengo que dirigir algunas preguntas al señor ministro de la Gobernacion; y como no se halla presente, ruego á la Mesa se las trasmita.

¿Sabe el señor ministro de la Gobernacion si hay, no diré una organizacion, pero si un plan para impedir las reuniones que con arreglo á derecho celebran los ciudadanos pacíficos de Madrid, con el fin de armarse y proveer á la defensa de sus intereses? Y si lo sabe, ¿está dispuesto á tomar contra esa organizacion las medidas necesarias para impedir sus propósitos? Espero se sirva dar la oportuna contestacion, y despues que adopte las medidas necesarias sobre el particular, reservándome, si no lo hace en breve plazo, usar de mi derecho como representante de la nacion.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrán las preguntas de S. S. en conocimiento del señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. La Foz preguntó si el Gobierno está dispuesto á perseguir á los agentes carlistas que reclutan partidas, á lo que contestó afirmativamente el Sr. Figueras.

El Sr. PINEDO: Secundando el celo patriótico del Sr. Gamazo, me voy á permitir hacer otro ruego al Sr. Presidente del Poder ejecutivo.

Alarmado sin duda S. S. con el riesgo que corre la propiedad y la seguridad de las familias, segun su modo de ver, pregunta al Gobierno si está dispuesto á favorecer esos armamentos que se hacen fuera de la ley; y yo, para dar las gracias que merece ese patriótico celo de que se ve impulsado el Sr. Gamazo y sus compañeros, deseo saber si el Gobierno está dispuesto á traer las solicitudes que se hicieron por S. S. y sus amigos los conservadores pidiendo proteccion para los desvalidos vecinos de esta villa en dias tristes y aflictivos para la seguridad individual, en que se epaleaba impunemente por las calles á personas indefensas, se asesinaba, se asaltaban algunas redacciones de periódicos y se cometian otros excesos, como los del dia 2 de Mayo, por los sectarios de la partida de la Porra en el local y las avenidas del café internacional.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: Yo tengo que hacer un ruego á mis amigos de siempre, y es que no se dejen impresionar por ciertas cosas, y que no sean aficionados á historias retrospectivas, toda vez que somos republicanos y todos hemos hecho la república. (Varias voces: Todos no). Estos señores tienen la misma libertad que nosotros, aunque no tengan afeccion ninguna hácia este gobierno, como la teníamos nosotros cuando desde esos bancos demostrábamos nuestra antipatía á la forma monárquica.

En punto á agrupaciones armadas el gobierno no consiente ninguna que esté fuera de la ley. Todo el mundo puede entrar en la fuerza de los voluntarios de la república ateniéndose á las prescripciones legales, y así lo ha dicho el gobierno á las comisiones que se han presentado á tratar de ese asunto.

¿Qué se diria si se permitiese á ciertas clases esas agrupaciones armadas? Esto no puede ser de ninguna manera; así que estamos á dispuestos á no permitir ninguna agrupacion armada que no esté sujeta á la ley de la milicia ciudadana. He dicho.

El Sr. GAMAZO: A la vez que doy las gracias al señor presidente del Poder Ejecutivo por las benévolas palabras que nos ha dirigido, tengo que recoger una alusion que me ha hecho el señor Pinedo. Su señoría no solo ha interpretado mal mi pregunta, sino que la ha comentado peor. Yo me he levantado aquí para pedir que se respete el derecho que los ciudadanos tienen de reunirse y asociarse para todos los fines de la vida.

¿Qué objeto puede tener la asociacion y la reunion? ¿Qué resultados puede dar? Al gobierno toca juzgar si los propósitos de la asociacion, despues de realizada, son ó no legales; pero mientras no se trata más que de reunirse los ciudadanos pacíficos para tratar lo que crean conveniente dentro de la ley, esto no puede impedirse. Y justamente ahora no se trata más que de reunirse con un fin plausible, que podrá ser ó no necesario; y como esas reuniones se celebran legalmente, mi pregunta ha estado reducida á saber si el gobierno está dispuesto á impedir que nadie se organice para perturbarlas, y si corregirá con la severidad de la ley á los perturbadores.

Este ha sido mi objeto al dirigir la pregunta al gobierno.

El señor residente del PODER EJECUTIVO: Dice el Sr Gamazo si el gobierno está resuelto á impedir que nadie perturbe violentamente las reuniones que se hayan convocado dentro de la ley, cumpliendo con las prescripciones legales. y en efecto, el gobierno está resuelto á impedir que nadie se organice militarmente fuera de la ley.

El Sr. Mompeon preguntó al gobierno si traeria en breve á la Asamblea el Código penal para su reforma.

Contestó el Sr. Figueras que los deseos del gobierno eran que el Código se revisara, pero que en las actuales circunstancias no era oportuno el que la Asamblea se ocupase de este asunto.

El Sr. ZUGASTI: ¿Sabe el señor ministro de la Gobernacion que en la provincia de Cáceres han sido destituidos algunos ayuntamientos en el momento en que se proclamó la república, y á pesar de lo dispuesto en contrario por el gobierno, continúan los nuevos ayuntamientos negándose á obedecer al Poder Ejecutivo, dándose el ejemplo de que los que han cometido esos actos son los que se llaman republicanos? En Galisteo el ayuntamiento ha sido tambien destituido por la fuerza y separado el juez municipal de Villa del Campo y Pozuelo. ¿Está dispuesto el señor ministro de la Gobernacion á telegrafiar al gobernador para que haga cumplir la ley?

Otra pregunta tengo que dirigir al señor ministro de Hacienda. ¿Quiere decirnos su señoría si cuenta con medios para pagar á los pueblos lo que se les adeuda de la tercera parte del 80 por 100 de propios que tienen en la Caja de Depósitos?

El señor ministro de HACIENDA: Pondré en conocimiento del señor ministro de la Gobernacion las primeras preguntas del Sr. Zugasti. Por lo que hace á la última, no puedo decirle si cuenta ó no con medios para pagar esa parte de bienes de propios. Su señoría, como todos los demás representantes, saben el estado en que se encuentra la Hacienda, y comprenderá que un ministro que solo lleva ocho dias de serlo, no puede contestar desde luego á la pregunta del Sr. Zugasti. Me limito, por tanto á manifestar que me propongo hacer todo lo humanamente posible para cubrir así esa atencion como las demás.

El Sr. García San Miguel preguntó si el Poder Ejecutivo respetaria todos los compromisos contraidos por el Tesoro, como asimismo las leyes votadas por el Congreso.

El Sr. Tutau contestó que el ministro de Hacienda respetaria todas las leyes relativas al crédito.

El Sr. GAMAZO: ¿Entiende el señor presidente del Poder Ejecutivo que es lícita y arreglada á derecho la asociacion pacífica de las personas para proveer en caso de ataque á su propia defensa? ¿Entiende que en caso de ataque, y nada más que en caso de ataque, se puede proveer á la defensa propia por medio de armas, sean las que sean, sin faltar á la ley? ¿Entiende S. S. que todo ciudadano está en el derecho de usar armas con este objeto, unos con previa licencia y otros sin ella, nada más para la eventualidad á que me refiero?

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO: Me congratulo cada dia más de la proclamacion de la república, porque veo que ha hecho casi demagogo al conservador Sr. Gamazo, que en el modo de hacer sus preguntas revelaba que debian ser contestadas afirmativamente. Entiendo que todo el mundo puede asociarse para fines lícitos y honestos, y el de la defensa propia es un magnífico fin. Entiendo que cuatro, seis ó más vecinos puedan decir: yo defenderé tu puerta mientras tu defiendes la mia. Entiendo, sin embargo, que el momento escogido para esto es poco oportuno, despues que las puertas de los señores que hoy se alarman han sido defendidas y custodiadas por los *descamisados*. ¿Pero, quiere el Sr. Gamazo que puedan existir fuerzas armadas y organizadas fuera de la ley? Pues eso no puede ser, sin que baste el que intervengan en esto las autoridades locales, sino que es preciso que esten organizadas esas fuerzas con arreglo á la ley, debiendo yo añadir, en interés de esas mismas clases, que lo que están haciendo es altamente perturbador para ellas.

Alarmarse sin fundamento alguno cuando acaban de tener un ejemplo que no ha dado ningun pueblo de Europa ni del mundo, es provocar conflictos que esas clases, más que ninguna otra, están interesadas en evitar y que el gobierno seria el primero en deplorar.

El Sr. GONZALEZ CHERMA: Al hacer una interpelacion que tengo anunciada, dije ayer que el no conceder armas al pueblo era desconfiar de los republicanos, y como he visto que la prensa reaccionaria ha interpretado mal mis palabras, debo hacer constar aquí que los republicanos estamos unidos como los dedos de la mano. Hecha esta aclaracion, suplico al gobierno se sirva señalar dia para explanar mi interpelacion.

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO: No es extraño que muestre tanto deseo de tener armas el Sr. Chermá, cuando las tiene ya el señor Gamazo; pero el gobierno no las puede improvisar. Lo que ha hecho ha sido acordar la contratacion y dar todas las que hay en el Parque, inclusas las inútiles, advirtiendo el estado en que se encuentran, para que se procure su recomposicion. Así que el contrato se haya verificado, las armas que vengan serán repartidas inmediatamente, porque el primer interesado en el órden y en la pacificacion del país es el gobierno actual, que desea consolidar la república de una manera sólida y estable.

El Sr. García Martinez preguntó si el gobierno estaba dispuesto á destituir el ayuntamiento de Plasencia por no haber proclamado la república.

El Sr. OLAVE: Aprovechando el segundo ó tercer turno de preguntas, voy á hacerlas sobre un asunto que parece ya agotado, pero respecto del cual hago cabe interrogar. El derecho que reconocemos en los ciudadanos de promover dentro de la ley todo género de reuniones y asociaciones ¿debe considerarse extensivo á los que ejercen autoridad é invocan para ello esta misma? En esas reuniones de ciudadanos alarmados ó alarmistas ¿se ha cumplido con todas las prescripciones de la ley? Al convocarse á estas reuniones y hacerse la citacion por los mismos alcaldes de barrio ¿no han debido comprender los que así procedian, que iban á soliviantar el espíritu público, dando á entender que habia grandes peligros que conjurar? No me extraña que ciertos partidos exploten así estos hechos, pues es costumbre antigua en España clamar por disciplina los indisciplinados, y por órden los perturbadores.

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO: Doy gracias al Sr. Olave por la recta intencion que revelan sus preguntas, pero la autoridad no por serlo pierde sus derechos de ciudadano. Sin embargo, debo añadir y decirlo muy alto, para que llegue á conocimiento de todos; que como tales autoridades, no tienen derecho para dirigir esas convocatorias, que no hacen más que perturbar el órden público en vez de contribuir á conservarle.

El Sr. GAMAZO: He pedido la palabra para recoger dos alusiones que me han dirigido los señores Olave y presidente del Poder Ejecutivo á propósito de una pregunta del Sr. Chermá. La alusion del Sr. Olave está reducida á que su señoría parecia entender que yo sé si se ha cumplido ó no con las formalidades legales para celebrar las reuniones de que se ha hablado, á lo cual debo contestar que su señoría no tiene motivo para atribuirme esa complicidad en los secretos de los alcaldes de barrio, que están sometidos á sus superiores; pero que, sean cualesquiera sus omisiones, á ningun ciudadano han privado de su derecho.

Respecto al señor presidente del Poder Ejecutivo, aun cuando su señoría me ha atribuido unas ideas y una habilidad que no tengo, no he quedado satisfecho de sus alusiones, y hubiera preferido que su señoría contestara á mis anteriores preguntas. Declaro desde luego que no apruebo ninguna infraccion de ley, y creo que en estos momentos no debe producirse alarma; pero entiendo tambien que ni se produce con esas reuniones para deliberar respecto á una eventualidad que no llegará; pero que los vecinos de Madrid están en el derecho de prever.

Yo deseo, pues, saber del señor presidente del Poder Ejecutivo lo siguiente: ¿Es lícito en España á todo ciudadano tomar un arma para su defensa y hasta para su division? El que los ciudadanos pacíficos tengan armas, aunque sea con el pacto de auxiliarse mútuamente en una eventualidad, ¿constituye ó no delito?

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO: Son de tan fácil contestacion las preguntas del Sr. Gamazo, que S. S. puede creer que solo por olvido no se la he dado antes. Y es que S. S duda de una cosa, por reminiscencias antiguas; eso que S. S. dice no era legal ni factible en los tiempos de S. S.; pero hoy, cumpliendo las prescripciones reglamentarias, pagando ciertas patentes, eso se puede hacer. Ya ve S. S. que el gobierno no se alarma porque los correligionarios de S. S. tengan armas y lo digan. Ahora, respecto á oportunidad, tacto, patriotismo en esos partidos que fingen alarmas de cosas que no existen, y que segun S. S. no existirán, eso lo dejo al juicio del país, pues algun dia dirá la historia que aquí el pueblo es el conservador, y los perturbadores son ciertas clases. (Aplausos).

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Olave tiene la palabra para una alusion personal.

El Sr. OLAVE: Yo no he interrogado al señor Gamazo; mi pregunta ha sido al señor presidente del Poder Ejecutivo, y únicamente ha podido S. S. creerse aludido en su persona por alguno de mis ademanes, pero de ningun modo se dirigian mis palabras á S. S. Por lo demás, debo decir que los verdaderos perturbadores son los que fingen tener miedo, y yo por mi puedo asegurar que en momentos en que se dijo corria la sangre por las calles, he pasado de uniforme por la plazuela de Anton Martin, uno de los centros que se suponian de agitacion, y esos hombres, con su trabuco, me han hecho el saludo militar, usando la mayor cortesía. ¿Puede pedirse más á este pueblo modelo, señores representantes?

El señor marqués de SARDOAL: Me levanto para defender á una clase con la que tengo alguna relacion...

El Sr. PRESIDENTE: Señor marqués de Sardoal, no puede V. S. usar de la palabra con ese objeto.

El señor marqués de SARDOAL: No hablo de ninguna clase social, sino de los alcaldes de barrio, y voy á hacer una pregunta al señor presidente del Poder Ejecutivo acerca de sus atribuciones y el delito en que hayan podido incurrir, y respecto á si han perdido su carácter de ciudadanos...

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría puede hacer las preguntas que quiera, pero en forma reglamentaria

El señor marqués de SARDOAL: Tengo, sin embargo, que exponer algunos hechos y antecedentes.

El vecindario de Madrid ha creido, acaso equivocadamente, que sus haciendas y tal vez sus vidas pudieran en circunstancias inesperadas y contra la voluntad del gobierno, hallarse en peligro, y para defenderlas se ha reunido con los alcaldes de barrio, como ciudadanos, no como funcionarios de la autoridad.

¿Entiende el señor presidente del Poder Ejecutivo que estos alcaldes, identificados con sus conciudadanos, han abierto una lista, en la cual se han inscrito los que se encontraban dispuestos á defender en un caso dado, sus casas y sus haciendas, con el mismo derecho que esos grupos de que hablaba el Sr. Olave que tenian la cortesía de saludar á S. S. trabuco en mano; creo, repito, que estos funcionarios públicos han incurrido en responsabilidad? Y en caso afirmativo, en el caso de que se la exija, ¿qué responsabilidad va á exigir el gobierno á esos otros que sin ser alcaldes de barrio, sin organizacion anterior, sin conocimiento del gobierno ni autoridad de nadie, han invadido en un momento de alarma los portales y las casas á pretexto de sostener el órden, pero á reserva de exigir más tarde el precio de sus servicios. *(Rumores.)*

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores.

El señor marqués de SARDOAL: Es posible que Madrid se equivoque; pero yo advierto al Sr. Figueras, que ese armamento del vecindario de Madrid supone un peligro, supone el temor de que los intereses de que el gobierno debe ser custodio, no están en un caso dado bien defendidos; y S. S., que rinde culto á la opinion pública, debe fijarse en esta opinion, no de las clases elevadas, sino de las clases medias y del pueblo de Madrid.

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO: De todo tiene la pregunta del señor marqués de Sardoal; de pregunta, de interpelacion y de advertencia; yo sin embargo, en cualquiera forma, la agradezco.

Su señoría aboga por los derechos de los ciudadanos, y habla de los grupos que hubo en momentos de perturbacion durante el vacío que hubo entre la renuncia del príncipe de la casa de Saboya y la proclamacion de la república; grupos que no debieron ser tan alarmantes cuando S. S. no vino aquí á reclamar el remedio en el acto. Claro es que rindo culto á la opinion pública y observo ese movimiento de la clase media y del pueblo de Madrid; S. S. cree que envuelve un peligro; yo tambien lo creo; pero diferimos sin duda en la clase de peligro que revelan esas manifestaciones, no del todo expontáneas.

Me pregunta S. S. si los alcaldes han delinquido ó no. Yo no sé lo que han hecho, pues por una parte se les presenta como invitados, y por otra como invitadores de esas reuniones. Por lo demás, yo he reconocido que esos alcaldes, por serlo, no han perdido sus derechos de ciudadanos; pero como los 100 alcaldes de Madrid convocaban á esas reuniones, se vé que no procedian como ciudadanos, sino como alcaldes de barrio.

Quizás en esto no haya crimen ni delito, puede ser falta; el gobierno aclarará lo que haya y aplicará la ley, como la hubiera aplicado á cualquiera otra agrupacion sin carácter legal, de no haberse disuelto, como se disolvió, á las indicaciones del gobierno.

El señor marqués de SARDOAL: El señor presidente del Poder Ejecutivo, escapándose, como suele decirse, por la tangente, no ha contestado á mis preguntas. Su señoría ha dicho, en son de censura que yo podia haber venido antes á decir lo que hoy he manifestado...

El Sr. PRESIDENTE: Señor marqués, no podemos continuar este debate; S. S. no tiene derecho á replicar.

El señor marqués de SARDOAL: Pues anuncio una interpelacion sobre este asunto, pues es necesario que de una vez entremos en el combate, y dejemos ese juego de guerrillas, de preguntas y conatos de pregunta, que quedan sin contestacion todos los dias

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO: El Poder Ejecutivo señalará el dia más próximo para contestar al señor marqués de Sardoal, porque puesto que su señoría lo anuncia, el gobierno no rehusa el combate que le quiere dar su señoría. (Aplausos; en algunos bancos agitacion).

El Sr. PRESIDENTE: Orden, órden. Un señor representante ha anunciado una interpelacion, y el gobierno anuncia que señalará dia para contestarla; están en su derecho el representante y el gobierno, y no lo está ningun grupo de la Asamblea que quiera provocar un debate que tendrá sus términos regulares en el momento que juzgue oportuno el gobierno.

Se leyó una proposicion del Sr. Vidart que, despues de apoyada por su autor, fué tomada en consideracion.

«Artículo 1.° Bajo el nombre de milicia nacional se organizará una fuerza pública, en la cual será forzoso el servicio de todos los ciudadanos no exceptuados por causas atendibles; que se expresarán en los reglamentos, desde los 25 hasta los 40 años de su edad.

Art. 2.° Antes de los 25 años y despues de cumplidos los 40, podrán formar parte de la Milicia Nacional como voluntarios los ciudadanos que reunan las condiciones que se marquen en los reglamentos orgánicos de dicha fuerza pública.

Art. 3.° El objeto propio del servicio de la Milicia Nacional es la defensa en caso de guerra y la conservacion del órden en tiempo de paz en las poblaciones, y por lo tanto, solo podrá ser movilizada, ó por la libre voluntad de sus individuos, claramente expresada, ó en virtud de una ley hecha expresamente por las Córtes de la Nacion.»

Leida una proposicion de ley del Sr. Ramos Calderon, sobre concesion de un ferro-carril de Osuna á Casariche y apoyada por su autor, fué tomada en consideracion.

Tambien lo fué otra sobre concesion de un ferro-carril de Cádiz á Málaga apoyada por el señor Jimenez Mena.

El Sr. Pinedo apoyó otra pidiendo se discuta con anterioridad á todo otro asunto el proyecto de incompatibilidad parlamentaria, siendo desechada.

Se entró en la órden del dia, continuando el debate sobre el proyecto de abolicion.

El Sr. Jove y Hevia reanudó su discurso en contra.

Suspendióse la discusion por unos momentos.

Ocupando la tribuna el señor presidente del Poder Ejecutivo, leyó un proyecto de ley convocando las Córtes Constituyentes para 1.° de Mayo, acordándose que pasara á las secciones para nombramiento de comision.

Lo mismo se acordó respecto de otro proyecto de ley, leido por el señor ministro de Hacienda, sobre el destino que debe darse á los bienes que fueron reservados para el uso y servicio del rey, por la ley de 18 de Diciembre de 1869.

El señor ministro de Ultramar leyó á continuacion dos proyectos de ley: uno declarando vigente en las provincias ultramarinas la ley sobre libertad de Bancos, de 19 de Octubre de 1869, y otro autorizando al gobierno para aplicar á las provincias de Cuba y Puerto-Rico el Código penal, las leyes de matrimonio y registro civil, la orgánica del poder judicial, la hipotecaria, la del notariado y la de revision de los oficios enajenados, con las modificaciones que el gobierno considere necesarias.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Reunion de las secciones; los dictámenes que se han leido, y los demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

El dia 1.° de Febrero, en la Habana, el premio del oro, que habia llegado á 26 por 100; estaba de 18 á 19 por 100, y con solo el anuncio del emprestito, bajó á 7 por 100, segun las cartas particulares que recibimos.

El dia 31 de Enero, vispera de la publicacion del anuncio del emprestito en la *Gaceta*, habian cerrado los cambios, sobre Londres, Liverpool y otras plazas inglesas, á 40 por 100 papel: sobre Hamburgo, á 21 1[2; sobre París, Havre y Marsella, á 22 y 22 1[2 papel; sobre Nueva-Orleans, Nueva-York y otras plazas norte-americanas, á 12 1[2 á 13 por 100 á par en papel moneda, á 60 dias vista, y á 14 3[4 á corto, y á pagar en oro á 26 por 100 á 6 dias vista y 23 á tres dias vista.

Con la baja del precio del oro en la Habana, como consecuencia del anuncio del emprestito, deben haber bajado los cambios en los dias siguientes.

La *Correspondance Suisse*, de Berna, nos da el texto de la nota del Consejo federal suizo á la circular dirigida por el Sr. Castelar á los gobiernos extranjeros, que dice así:

«A S. E. el señor ministro de Negocios extranjeros.—Madrid.—Berna 24 de Febrero de 1873.—El Consejo federal suizo ha tenido el honor de recibir el 23 de Febrero, gracias á la solícita atencion de S. E. el señor embajador de España en París, comunicacion de la circular que S. E. el señor ministro de Negocios extranjeros de la república española ha dirigido el 12 de este mes á todas las legaciones españolas en el extranje-

---

visitar á Enrique en la prision y lo dió á Sibila, diciéndole:

—Tu jóven amante está ahora en la córte, yo lo sé, lo cual es una prueba peligrosa, sobre todo para un hombre á quien el nombre de Nevile puede abrir el camino de las dignidades y de los honores. Los hombres aprenden pronto en la córte á olvidar á Cupido por Pluton, y no faltan lores opulentos que darian de buen grado la mano de su hija al más pobre *gentleman* de la familia del conde de Salisbury y de Warwick.

—Deseo, dijo Sibila, toda la dicha posible al huesped de mi padre, porque parece tener un corazon leal y un carácter honrado.

—Eres desinteresada, dulce niña, dijo Hastings. Y sorprendido del tono desdeñoso conque ella habia pronunciado las anteriores palabras, se detuvo un momento, y continuó: - ¿Pero eres de veras tan indiferente? ¿no te he visto poner tu mano en la suya cuando aquellas infames juglares te advirtieron cantando que no buscaras amores, no digo por encima de tus méritos, sino por encima de tu fortuna?

El secreto sentimiento de placer experimentado por Sibila se redobló. ¡Oh! entonces él no se habia aplicado á sí mismo la siniestra advertencia de las gitanas. No habia adivinado su secreto. Se ruborizó, pero este rubor eran tan casto, tan puro; la sonrisa que le acompañaba era tan animada y tan alegre, que Hastings exclamó en un arranque de entusiasta admiracion:

—Verdaderamente, bella señorita, Petrarca pensaba en tí cuando hablaba de rubor de mujer y de sonrisa de ángel al dirigirse á Laura. ¡Desgraciado del hombre que te ultrajare! ¡Adios! no quisiera verte con demasiada frecuencia, sino habia de verte siempre!

Llevó la mano de la jóven á sus lábios con una galantería esquisita diciendo estas palabras: abrió la puerta, llamó á su paje y le mandó acompañar hasta la calle á su jóven visitante.

Para Sibila fué mayor lisonja verse despedida tan bruscamente que si Hastings se hubiese puesto de rodillas para retenerla. ¡Qué diferente le pareció el mundo cuando con su paso ligero regreso á su morada-

En el instante, Hugues llamó á la puerta de una casa de buena apariencia. Un viejo criado vino á abrir, desapareció un momento y volvió diciendo en voz baja á Sibila que la noble señora de la casa era una buena lancastrina y rogaba á la señorita que permaneciese con ella hasta el regreso de maese Warner.

Sibila estrechó la mano de su padre sin inquietud porque habia pensado que el único peligro que Adam podia correr no podia venir mas que de la canalla por el camino, y siguió á Hugues á una hermosa estancia tapizada de junco, donde una señora de alguna edad, de aire noble y venerable, estaba ocupada en bordar. Esta dama viuda de un gentil-hombre muerto al servicio de Enrique, recibió á Sibila con bondad, y Hugues se retiró para ir á terminar su mision. El sabio, la mula, la máquina y el comisionado prosiguieron su camino hasta la entrada de la parte sombria del palacio habitado por Enrique. Allí se les detuvo y Adam buscó el permiso del chambelan, pero le costó trabajo hallarlo á pesar de haber registrado en todos los bolsillos; por fin, lo halló atado sobre una manga por prevision de Sibila. Un gentil-hombre, llamado al efecto, examinó el permiso y algunos momentos despues fué conducido Adam á la presencia del ilustre prisionero.

estaba oprimido por inútiles rigores. Sus servidores le trataban con respeto; su mesa estaba servida más abundante y delicadamente que lo que era necesario para sus hábitos de abstinencia y de sobriedad, y además, necesitamos repetirlo, los monjes y sábios que él honraba con su favor, tenian permiso para animar su soledad con sus graves conversaciones.

Por otra parte, toda tentativa de correspondencia entre él y Margarita ó los lancastrinos desterrados, era minuciosamente vigilada, y los emisarios que habian sido cogidos en flagrante delito, fueron castigados con una inflexible severidad: un tal Hawkins que habia intentado tomar dinero prestado para la reina al gran mercader de Lóndres sir Tomás Cook, habia sido puesto en el tormento: un zapatero tambien fué atormentado con tenazas enrogecidas al fuego, por haber favorecido la correspondencia de Margarita con sus aliados. Diferentes personas habian sufrido el mismo tratamiento por causas análogas; pero nada podia cansar ó desanimar la energía de Margarita y el celo de sus partidarios.

Olvidando y despreciando los peligros á que estaba expuesto, el sábio con sus compañeros silenciosos llegó al término de su viaje y desembarcó delante de la fortaleza Palatina.

CAPÍTULO V.

Maese Adam Warner y el rey Enrique VI.

A la mañana siguiente Hilyard volvió á casa de Warner con las cartas para Enrique. El conspirador se hizo explicar por Adam el mecanismo interior de la Eureka, á la cual Adam, que habia tra-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

ro, y en la cual informa á los Estados amigos y aliados de España de la proclamacion de la república, que ha sucedido á la abdicacion voluntaria del rey Amadeo.

El Consejo federal suizo ha tenido conocimiento con vivo interes de este importante cambio consumado en los destinos políticos de España.

Fiel á las tradiciones de la Confederacion, que reconoce sin restriccion á cada pueblo el derecho de disponer de sí mismo y de constituirse libremente, el Consejo federal se apresura á continuar con el gobierno de la república española las relaciones diplomáticas anteriores. Convencido está de que la comunidad de instituciones políticas no puede sino asegurar y hacer más íntimas las relaciones de amistad que existen entre España y Suiza.

El Consejo federal tiene el gusto de presentar sin demora á la República española sus votos y felicitaciones. Desea sinceramente que despues de los sufrimientos y luchas del pasado, España vea inaugurarse una era de paz y prosperidad digna de ella y de su pueblo.

El Consejo federal aprovecha sin vacilar esta ocasion para asegurar á V. E. el señor ministro de Negocios extranjeros de la república española su alta consideracion.—A nombre del Consejo federal suizo: el presidente de la Confederacion (firmado), *Cérésole*.—El canciller de la confederacion (firmado), *Schiess*.

El señor ministro de Hacienda presentó ayer á la Asamblea un proyecto de ley disponiendo que pasen á ser propiedad del Estado los edificios y bienes todos que fueron de uso y servicio del rey. Además se nombra una comision de representantes del país, á propuesta de los ministros de Hacienda y Fomento, formada de personas que reunan conocimientos especiales y de funcionarios de ambos ministerios, para que determinen los bienes y efectos que deben conservarse, tanto de edificios y jardines, como de objetos artísticos, libros, códices, etc., y los que habrán de enajenarse. Estos últimos pasarán al cuidado del ministerio de Hacienda para su administracion.

Ayer ha llegado á Madrid el Sr. Vivar, comandante que era del vapor *Utloa*, el dia que la dotacion de dicho buque se negó á emprender su salida de Barcelona.

Ayer llegó á Madrid el general D. Rafael Izquierdo.

Dícese que ha enviado su dimision el gobernador civil de la Habana, Sr. Perez de la Riva.

Ignoramos el fundamento que tenga la noticia dada por *La Iberia* de que el capitalista Sr. Urquijo se ausenta de esta córte y se retira por ahora de los negocios.

Ayer fué tomada en consideracion por la Asamblea la proposicion de ley del ex-comandante de artillería Sr. Vidart, sobre organizacion de una milicia ciudadana forzosa con todos los vecinos de 25 á 40 años, con objeto de atender únicamente á la defensa de las poblaciones en caso de alteracion del órden público.

El nuevo director de Comunicaciones Sr. Rebullida, se halla dispuesto á procurar que se unifiquen las horas de la salida de los correos, así como á remediar en lo posible las faltas que en el servicio son hoy objeto de generales reclamaciones.

Al Sr. Pereira representante de España en China, no le ha sido admitida la dimision.

La comision de abolicion de la pena de muerte se ha constituido eligiendo presidente al Sr. Becerra y secretario á D. Cayo Lopez. Además se ha nombrado como ponentes á los Sres. Rojo Arias y Sanchez Yago, para que estudien detenidamente este asunto.

La Nueva Prensa libre de Viena, observa para consuelo de los extranjeros que concurran á la exposicion de Viena, que las familias vienesas se proponen en su gran mayoría emigrar al campo y alquilar sus habitaciones. Dice que ahora como siempre, han escaseado en Viena habitaciones sin muebles que se alquilan, segun costumbre establecida, por semestres, y atribuye esta escasez al aumento considerable que la poblacion ha tomado de diez años á esta parte, y que en el dia asciende á cerca de 1 millon de almas.

Pero pretender que abundarán bastantes habitaciones amuebladas, si bien se fijarán precios altos para las mismas.

Aun en tiempos normales el alojarse en Viena tiene sus grandes dificultades, y para establecer una proporcion entre los precios de Viena y Madrid, hemos oido decir á personas competentes, que, admitiendo iguales condiciones, un alquiler de Madrid de 20 000 rs., corresponde en Viena á un alquiler de 60.000.

Durante la exposicion de Paris, hubo en siete dias 50.000 personas que visitaron el palacio; en otros dos dias ascendió el número de personas á 70.000, y en los dos dias de páscua de Resurreccion concurrieron 170.000.—El total de los extranjeros fué de 1.600.000, y de los franceses de 3.500.000.

Suponiendo que en Viena concurriesen al dia 40.000 personas, no seria difícil el alojarlos.

A fines del año pasado hubo en Viena 101 fondas con 8.000 cuartos y aproximadamente 12.000 camas. Para el 1.° de Mayo estarán concluidos cinco grandes hoteles más, que se construyen por medio de sociedades accionistas, con 1.100 cuartos y 1.400 camas. Resultará un total de 9.100 cuartos con 13.400 camas. Los viajeros que no puedan caber en estas fondas se alojarán en casas particulares, cuyas señas encontrarán fácilmente en el *Bureau* de casas.

El periódico aconseja á los vieneses que no pidan precios demasiado exorbitantes para que no suceda en Viena lo que en Paris, donde los extranjeros se vieron precisados á volverse á su país.

He aquí algunos ligeros y curiosos detalles acerca del advenimiento del nuevo emperador de la China:

«Presentan al emperador suspendido invitándole á subir al trono.

Despues se publica una proclama anunciando el suceso; se hace por medio de la aparicion de un fenix de oro, que lleva suspendida del cuello la proclama.

El emperador se prosterna en seguida ante las memorias de sus antepasados; el oficial del observatorio anuncia que ha llegado el momento.

El emperador monta en un carreton de oro, rodeado de elefantes y de guardias; los miembros de la comision de ceremonias dirigen la solemnidad.

Cuando la procesion llega á la gran sala, el presidente de la comision se arrodilla y ruega al emperador que suba al trono. Este le ocupa, con el rostro vuelto al sur.

Suena la música, y toda la córte se prosterna invocando á Kow-tow, es decir, tocando nueve veces la tierra con la frente.

El emperador es declarado vice-regente de todo lo que hay bajo el cielo y adorado como tal.

Seguidamente se hace la declaracion al universo y se desprende la proclamacion del cuello del fenix.

El sello imperial, colocado sobre una mesa, se estampa en la proclama, y el presidente de la comision de ceremonias la recibe de rodillas, en una urna de oro.

El emperador se aleja en ese carreton de oro, hácia sus habitaciones.

La proclama se conduce entonces sobre una plataforma, y desde allí se lee, escuchándose su lectura de rodillas.

Se coloca la proclama en una urna y se vuelve á colocar al cuello del fenix.

Más tarde se descuelga solemnemente para sacar copias, que se expiden á todo el imperio.»

El rey de Grecia abrió el 26 la nueva Cámara. El discurso del trono anuncia que el gobierno está en buenas relaciones con las potencias extranjeras; promete varias mejoras interiores, entre otras el equilibrio del presupuesto, la construccion de los ferro carriles; declara que se ha acabado con el bandolerismo en todas partes. En breve se celebrará un convenio con la Puerta sobre este punto. El discurso guarda silencio respecto de la cuestion de las minas de Laurium.

La expedicion rusa destinada á reducir á la razon al khan de Kiwa, debe haber entrado ya en campaña. La manda el general Haufmann, que habia salido ya para su destino, y varios príncipes de la familia imperial tomarán parte en las operaciones. Se habia exagerado mucho la fuerza del ejército ruso destinado á obrar contra Kiwa; la naturaleza de aquellas comarcas y de los vastos desiertos que hay que atravesar no permitirian el movimiento de un ejército considerable.

Una correspondencia de la *Norddeutsche Zeitung*, fechada en San Petersburgo, asegura que el cuerpo expedicionario se compondrá solo de 7.000 hombres escogidos entre las tropas que se hallan en los gobiernos de Orenburg y del Turkestan ruso. Parece tambien que las tropas rusas deberian operar en dos columnas por las orillas del lago Aral, para ir á reunirse bajo los muros de Kiwa.

Ayer adelantamos á nuestros suscritores de provincias las siguientes noticias:

He aquí los despachos oficiales sobre movimiento carlista que publica la *Gaceta*:

Castilla la Vieja.—Por fuerza de la Guardia civil fué batida ayer la faccion en Peguerinos, cogiéndole dos prisioneros.

Galicia.—La faccion Becerreá fué alcanzada y batida anteayer, habiendo huido precipitadamente en pequeños grupos.

Otra partida fué batida tambien en las alturas de Pando, cogiéndole un prisionero y varias armas y efectos de guerra.

Por decretos que inserta el diario oficial, se admiten las dimisiones presentadas por D. Francisco de Paula Montemar del cargo de ministro Plenipotenciario cerca del rey de Italia, y por D. José Fernandez Jimenez, encargado de Negocios cerca de la Santa Sede.

Admitida la dimision á D. Manuel Becerra del cargo de gobernador de Santander, se nombra para reemplazarle á D. José María Herran Valdivieso.

Expedidos por el ministerio de la Guerra se insertan hoy en la *Gaceta* los decretos que hemos anunciado, promoviendo á mariscales de campo á los brigadieres D. Gabriel Morán, D. Fernando Pierrad y D. Juan Mancebo; y aceptando al brigadier D. Federico Lopez Cadorniga la dimision del cargo de gobernador militar de Gerona, al brigadier D. Ramon Lopez Claros, la de gobernador del castillo de Monjuich (Barcelona), y la de gobernador militar de Oviedo á D. Domingo Muñoz, por haber optado por el cargo de representante de la nacion, aceptando los votos del cuerpo electoral de Arenas de San Pedro.

Tambien publica el diario oficial el tratado de comercio y de navegacion entre España y los Paises Bajos, y artículo adicional al mismo, firmados en el Haya el 18 de Noviembre de 1871.

Hé aquí las noticias que podemos anticipar á nuestros lectores:

Si no estamos mal informados, se trata de dar al general Contreras tan ámplias atribuciones, que no sólo mandará en jefe el ejército de Cataluña con omnímodos poderes, sino que los actos del capitan general del distrito quedarán sujetos á la alta inspeccion del primero.

—El 27 en la noche intentaron lanzarse á la rebelion los carlistas de Almería; pero la actitud enérgica y decidida de republicanos y radicales unidos, impidieron que pudiesen tener lugar el descabellado propósito de los absolutistas almerienses.

—Parece que pasarán á ocupar las plazas vacantes de ministros del tribunal de Cuentas, los señores Rivera, ex-subsecretario de Gracia y Justicia; Corcuera, que lo fué de Gobernacion; Villavicencio, ex-director de Comunicaciones, y Bona, que lo es de Contabilidad.

—En Arganda fueron ayer detenidos por la Guardia civil seis individuos á quienes se considera como jefes carlistas dispuestos á promover en varios pueblos el alzamiento ya iniciado en otros puntos de esta provincia. Esta opinion parece confirmarla el haberles ocupado boinas, distintivos y papeles que indican el propósito que abrigaban.

Ampliando las noticias que en otro lugar damos sobre la partida organizada en Madrid, debemos decir que dicha partida se compone de unos 250 hombres, y que, con efecto, se han ido con ella, del cuartel de los Docks un cabo de cornetas, el cantinero y 18 soldados del regimiento de artillería en el establecido, á más de otros individuos de diferentes institutos de la fuerza militar de esta poblacion. Asegúrase que los jefes se habian reunido en la cercana venta del Espíritu Santo, figurando á su cabeza el exbrigadier carlista Sr. Castillo, procedente de la antigua guerra de los siete años. Entre los que se han marchado á unirse á la faccion á que nos referimos, figura el cochero de uno de los alquiladores de carruajes de lujo más conocidos de esta capital, que apoderándose de cuatro caballos de su amo, fué en nombre de este á pedir su carruaje á una persona muy conocida, carruaje que se ha encontrado despues en las ventas del Espíritu Santo, y que parece sirvió para conducir á los jefes que habian de ponerse al frente de la partida. Los caballos no han podido recobrarse.

TELEGRAMAS.

LISBOA 3 (tarde).—Ayer noche zozobró una lancha de la fragata de guerra italiana «Conti Verdi» surta en este puerto, pereciendo once tripulantes.

Las últimas noticias de las colonias portuguesas son mas tranquilizadoras.

LONDRES 3 noche. (vía Lisboa).—Cámara de los Comunes. Contestando Lord Enfield á una pregunta del Sr. Whitivell, declara que el gobierno inglés continuará manteniendo relaciones no oficiales con el gobierno de la administracion actual de España. Añade que cree que no hay ningun gobierno que al aceptar el reconocimiento de la república española la considere constituida definitivamente.

LISBOA 3.—El Sr. Rius y el marqués de Benifayó han salido esta tarde con direccion á España.

Quedan en nuestro puerto dos fragatas inglesas de guerra y una italiana.

Ayer fué preso en Oporto un agente de la asociacion de obreros.

OITAVOS, (estacion semafórica de la barra de Lisboa) 3, 4,55 tarde.—La fragata «Roma» que conduce á D. Amadeo y á su familia, sigue con rumbo al Sud. Viento norte fresco. Mar bueno.

LONDRES 3 (vía Lisboa).—Se ha descubierto un gran fraude cometido contra el Banco de Inglaterra por medio de letras de cambio falsas.

WASHIGTON 3 (vía Lisboa).—El Senado americano ha ratificado el acuerdo tomado por la Cámara de representantes, felicitando al gobierno español.

PARIS 3.—Se están firmando en París unas felicitaciones á la república española. Ya la han firmado varios consejeros municipales de París.

PESTH 2.—El diputado húngaro señor Helfy interpelará al gobierno acerca del reconocimiento de la república española.

PARIS 3.—El prefecto del departamento de los Bajos Pirineos ha salido de Versalles para encargarse de nuevo de su puesto con órden del gobierno de tomar las más rigurosas medidas para asegurar la neutralidad completa en la frontera de España é impedir la introduccion de armas en la Península.

VERSALLES 4.—En la Asamblea nacional ha comenzado la discusion del preámbulo del proyecto de ley redactado por la comision de los treinta.

Varios oradores piden que el gobierno de esplicaciones.

El Sr. Thiers declara que hoy hará uso de la palabra.

NOTICIAS GENERALES.

El domingo se verificó en el «Ateneo Militar» junta extraordinaria para tratar del estado de la sociedad y de si podria continuar á pesar de las dificultades que la rodean.

Presidió en ella la idea de que se sostuviera aquel centro, y al efecto se nombró una comision que, asumiendo las facultades todas que por los estatutos corresponden á las juntas de Gobierno, acordara los medios de realizar el deseo de todos los sócios, resultando elegidos por unanimidad los Sres. D. Fernando Primo de Rivera, presidente; D. Cándido Barrios y D. Luis Vidart, vice-presidentes, y vocales D. Enrique Nebot, D. Julian Vallespin, D. Antonio Rodriguez Batista, D. Eugenio de la Iglesia y D. Federico de Madariaga. Estos últimos ejerciendo las funciones de secretarios.

El vapor «Elcano», de la sociedad M. Saenz y compañía, de Sevilla chocó el martes 25 del pasado Febrero á las siete de la mañana en la Perla, sumergiéndose tres millas más afuera, ó sea á catorce millas de Gibraltar. La tripulacion pudo salvarse, ménos el segundo maquinista, que pereció.

El agente de la compañía en aquella plaza, Sr. Rugeroni, marchó inmediatamente al lugar del siniestro, en donde permaneció hasta recojer á la tripulacion y trasladarla á Algeciras.

El *Elcano* procedia de Barcelona, Alicante y Valencia, con carga general y 400 pipas de vino para el Havre y Amberes.

Hoy se verificará en el teatro Español la primera representacion del drama en tres actos y en verso, original de un distinguido escritor, titulado *Leyes de honor*. En el desempeño de esta obra tomaran parte las señoras Lamadrid y Sanz y los Sres. Vico, Morales, Zamora, Parreño y Aliseda. Atendida la importancia de la obra y la circunstancia de corresponder al primer turno, no es dudoso que este estreno será uno de los más brillantes que habrán tenido lugar en el elegante coliseo.

Siendo numerosísimos los pedidos de billetes que se han hecho á la contaduría del teatro de la Opera para la funcion *Roberto il diávolo*, que ha de hacerse el sábado á beneficio del señor Stagno, la empresa ruega á los abonados á los tres turnos que deseen conservar sus localidades, pasen á la contaduría á recoger los billetes en todo el dia de hoy.

Casi todos los periódicos se ocupan en caricaturizar, como nosotros lo hemos hecho, el cambio de viñeta inaugurado ayer en la *Gaceta de Madrid*, haciendo muchos de nuestros colegas espiritualmente las críticas artísticas y burlescas á que se presta esa estampacion con que la república ha sustituido el antiguo glorioso escudo de las armas de España.

Véase lo que acerca de esto dice *El Debate*:

«Una dama de gesto avinagrado, con la boca torcida, las cejas desiguales, los ojos *triplicados* y la barba morrocotudamente gruesa, con un tocado alsaciano, ó cosa así, en la cabeza, ó un capacete de los antiguos almogavares, terminado en la parte superior por una redonda morcilla—todo lo cual simula con gran exactitud un gorro frigio—tal dama, repetimos, está indolentemente sentada en un ancho sillon benedictino, y empuña con la mano derecha una cosa que parece espada, y acaso sea un retrato de la de Bernardo, ó de la del famoso *Bialó*.

En la parte inferior, á los piés de la susodicha matrona, á la izquierda, se ven las tablas de la ley, que lo mismo pueden ser las de Moisés, con indicacion de nueve mandamientos del Decálogo; un triángulo-plomada, que significará la igualdad, vamos al decir, ó que puede ser un recuerdo de agradecimiento á los masones, que han contribuido al advenimiento de la república, y no aludimos al señor Ruiz Zorrilla, gran maestre de la masonería española; no sabemos que otras cosas más, porque el dibujante no ha querido sin duda que lo sepamos.

A la derecha aparece una enorme cabeza de leon, abatida, triste, con los ojos en blanco, la boca entreabierta, la melena perfectamente peinada.

¿Qué tiene ese pobrecito leon? ¿Piensa en los males de la patria? ¿O es que tiene calenturas ó moquillo?»

¡Qué ganas de ponerse en caricatura sin necesidad, haciendo pueriles é inútiles innovaciones!

El sábado de la presente semana tendrá lugar en el teatro Martin el beneficio del primer actor del mismo Sr. Yañez, estrenándose una comedia en dos actos original y en verso de un autor muy aplaudido, siendo de esperar que tanto por la escogida funcion que se prepara como por las simpatías que disfruta el Sr. Yañez por sus excelentes condiciones artísticas estará su beneficio muy concurrido, premiando así el público sus esfuerzos por complacerle.

El apreciable Sr. Bautista, vice-secretario de la comision que entiende en todo lo referente á la Exposicion de Viena, ha sido víctima de un desgraciado accidente. Al dirigirse el sábado á casa del presidente de la citada comision, quiso apearse del tram-vía antes que este hubiese detenido un tanto la violencia de su marcha, siendo despedido de sus resultas y arrojado al suelo, donde sufrió algunas lesiones, que si bien de ninguna gravedad, producen en cambio á nuestro particular amigo la molestia consiguiente. Deseamos su pronto alivio.

En un pueblo del departamento del Var (Francia) se ha cometido un crimen tan horrible, que tiene consternado al país. Un italiano, llamado Juan Pisan, ha asesinado á tres de sus hijos.

Al primero le infirió nueve puñaladas, y á pesar de las súplicas de su víctima, el mónstruo acabó de matarle, cuando el niño le decia: «Padre mio, debias haberme enterrado vivo, antes que hacerme sufrir tanto.»

Cometido este primer crimen, Pisan echó un trago de aguardiente y asesinó á su hija, asestándole cuatro puñaladas.

Y para acabar su obra de esterminio, se refrigeró con otro trago, y asesinó al último de sus hijos, que era el más jóven.

Esta fiera fué detenida por los gendarmes y se encuentra á disposicion de los tribunales.

Presumimos que nuestros lectores no ignorarán que en la secta cuákera predican tambien las mujeres, y para que se pueda formar juicio de estas, hé aquí parte del sermon de una de ellas.

«Hermanos mios: tres cosas hay que no me sé explicar. La primera es, que sean tan tontos los muchachos, que tiren piedras á los árboles para coger la fruta, cuando si la dejasen sola, ella misma se caeria á las manos. La segunda, que sean los hombres tan malvados, que vayan á la guerra á matarse unos á otros, cuando por sí solos han de morir; y la tercera y última, y la que más me confunde, es que sean tan bobos los jóvenes, que vayan á buscar á las muchachas, cuando si se estuviesen quietos en sus casas, ellas irian á buscarlos.»

SANTO Y CULTOS DEL DIA.

San Eusebio y compañeros mártires.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de la Latina.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento ó en las Trinitarias.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY.

Caja de depósitos.—Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, número 79 de sorteo, carpetas núms. 1431 á 40 de señalamiento.

Deuda pública.—Facturas de intereses del 3 por 100 consolidado, semestre de 30 de junio de 1872, primer sorteo, núms. 651 á 660.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—F. 105 de abono.—T. 3.° impar.—Lucrezia Borgia.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 166 de abono.—T. 1.° par.—Leyes del honor.—Los dos sordos.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 168 de abono.—Série 6.ª—T. 3.° par.—Robinson.

CIRCO.—A las 8 1/2.—F. 152 de abono.—T. 2.° par.—Cuerdos y locos.—El mudo por compromiso.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Un quinto y un párvulo.—Entre mi suegra y mi tio.—No mateis al alcalde.—Al que no está hecho á bragas.

ESLAVA.—A las 8.—La señora del cuarto bajo.—El sobrino de mi tia.—La herencia de un sobrino.—Cuadros disolventes.

MARTIN.—A las 8.—Lazos de amor.—El segundo mandamiento.—El arcediano de San Gil.—La campanilla de los apuros.—Baile.

ROMEA.—A las 8.—Corona y gorro frigio.—El secreto.—Corona y gorro frigio.—España y Portugal.—Baile.

RECREO.—A las 8.—El amor y el almuerzo. Las amazonas del Tormes.—Los estanqueros aéreos.

ALHAMBRA.—A las 8.—El pilluelo de Paris.—La bola negra.—Las diabluras de Perico.—Baile.

CAPELLANES.—A las 8.—¡Viva la república!—¡Alza, Pilili!—Consecuencias del Alza Pilili.—¡Viva la república!—Baile.

BOLSA DE MADRID DEL 4 DE MARZO.

FONDOS PUBLICOS.	ULT. PRECIOS. Del 3.	Del 4.	Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	21-50	21-3	»	15
Id. pequeños	21-6	21-5	»	1
Id. en fin del corriente	00-00	00-00	»	»
Id. exterior	26-25	26-55	30	»
Deuda material	00-00	0-00	»	»
Id. personal	00-0	00-0	»	»
Billetes hipotecarios	11-00	10-50	»	50
Banco de España	162-0	162-50	»	»
Bonos del Tesoro	67-0	67-50	50	»
Resguardos de la Caja Depós.	75-00	0-00	»	»
Fer.-carriles. Oblig. 2.ª série	42-90	42-90	»	»
Id. de 20.000 rs.	42-60	42-50	»	10
Id. de Alar á Santander	0-00	0-00	»	»
Carreteras: Abril de 1850	00-00	00-00	»	»
Id. Junio de 1851	00-00	00-00	»	»
Id. Agosto de 1852	00-0	0-0	»	»
Id. Marzo de 1855	00-00	00-00	»	»
Id. Julio de 1856	00-00	00-00	»	»
Obras públicas: Julio de 1858	54-00	59-00	»	2-00
Cambios: Lóndres, á 90 d. f.	48-20	48-2	5	»
Paris, 8 d. v.	05-5	05-05	»	»

BOLSIN DE LA NOCHE.

Solo se hizo una operacion á fin del mes á 21-15.

Bolsa de Paris del 4 de Marzo de 1873.

3 por 100 interior español, 20-7/16.

Idem exterior, 23 7/8.

Idem francés, 57-30.

Consolidado inglés, 92-9/16.

MADRID.—1873.

IMPRENTA Á CARGO DE JUAN INIESTA,
Hortaleza, 128.

bajado toda la noche, habia añadido, y esto sin el diamante, el mas ingenioso de los rodajes, destinado á asegurar mejor la marcha de la máquina. Este mecanismo estaba lleno de cavidades y huecos singulares que parecian expresamente hechos para ocultar en ellos los documentos. Allí podian desafiar las mas minuciosas investigaciones: hubiera sido necesario el inventor mismo ó la indiscrecion de su confidente para descubrirlos.

Despues de haber repetido sus advertencias y sus exhortaciones de prudencia, Hilyard, cuyo espíritu activo y celoso habia tomado todas las precauciones necesarias, hizo subir á un hombre robusto que habia dejado abajo, y con su ayuda llevó la pesada máquina á través del jardin, hasta llegar á una calle estrecha donde se hallaba preparada una mula para recibir el fardo.

—Déjate guiar por ese fiel muchacho, mi querido Adam, por caminos donde probablemente no encontrarás vecinos crueles que te molesten. ¡Vamos, no estés tan absorto! ¡Apresúrate, y te deseo buena suerte!

—No temas nada, dijo Adam con desden. En las cercanías de los reyes la ciencia está en seguridad! ¡Bendita seas, hija mia, dijo poniendo la mano sobre la cabeza de Sibila que los habia

acompañado en silencio hasta allí. Ahora, vuélvete á casa.

—Voy con vos, padre mio, dijo Sibila con firmeza. Esto será lo más seguro, maese Hilyard, añadió en voz baja al oido de este último, ¿qué sucederia si mi padre llegase á caer en uno de sus delirios?

—Tenéis razon, id con él al menos hasta la puerta de la Torre. Cerca de allí vive una dama, una mujer respetable, que nuestro amigo Hugues conoce; en su casa podreis esperar el regreso de Warner. No estaria bien que una jóven aguardase en medio de los pajes y de los soldados en el patio. ¡Adam, es absolutamente preciso que te acompañe tu hija!

Adam no habia prestado atencion alguna á la conversacion y bajaba maquinalmente la cabeza.

Partió. Pero ¡cuál no fué su sorpresa cuando, al llegar á la orilla del rio donde se hallaba una barca bastante grande para recibir, no solamente su persona y la de su conductor, sino tambien la mula y su fardo, vió á Sibila á su lado!

El infortunado Enrique estaba guardado con bastante vigilancia para que no le fuese posible escaparse; sin embargo, su cautiverio, como ha podido ver el lector, no era cruel en aquel momento ni

Un oficial subalterno, apoyado contra la arcada de la Torre, llamada en nuestros dias la Torre Sangrienta, cerca de la torrecilla del prisionero, preguntó al guia de Adam que hacia centinela cerca de la máquina.

—¿Qué es ese precioso fardo que traes ahí?

—A fé mia, señor, dijo Hugues que hablaba el verdadero dialecto del Yorshire el cual estamos obligados á expresar en un lenguaje inteligible: ¡á fé mia! ¡no lo sé! pero debe ser algun teatro de muñecos ó alguna pacífica invencion que maese Warner, personaje, que segun se dice es muy diestro y muy ingenioso, tiene permiso de traer aquí para distraer á lord Enrique.

—¡Muñecos! dijo el oficial con una curiosidad muy expresiva. ¡Por la santa misa! debe ser digno de verse. Muchacho, levanta un poco la cubierta.

—Dispense Vuestro Honor, pero no me atrevo, respondió Hugues. Debo obedecer las órdenes que me dan.

—¡Pues bien! ¡obedece las mias! ¡Quítate de ahí!

Y el oficial alzó la cubierta con la punta de su daga y miró en el interior. Pero retrocedió enseguida diciendo:

—¡Vírgen santa! ¡Si eso parece más bien un ins-

buena fortuna, porque me parece que tú tienes mas nobles tesoros que ofrecer á otro.

—¿Cómo, milord?

—No quiero sonrojarte. Además, que el jóven tiene buena figura ¡ojalá tenga tambien un corazon sincero!

Estas palabras hicieron experimentar á Sibila una deliciosa emocion. Fueron pronunciadas con un tono tan triste, que veíase claramente que estaban inspiradas por el sentimiento de los celos. Ellas despertaron este extraño y maligno sentimiento de mujer que halla placer en el dolor de la víctima, porque esta es una prueba de su poder. Sus rosados lábios sonrieron maliciosamente. Hasting la miró y vió iluminarse su rostro con un rayo de secreta dicha. La vió tan fresca, tan jóven, tan pura, y al mismo tiempo tan maligna y tan seductora, que á pesar de lo cansado y gastado que estaba de perseguir ese placer frívolo, esta vista excitó en él sentimientos más tiernos y más delicados que el apetito de los sentidos. «Sí, se dijo á sí mismo, hay juguetes de estos que seria pecado hacerlos servir como distraccion de un momento, para arrojarlos en seguida al monton de basura de nuestras gastadas pasiones.»

Se acercó á la mesa, escribió el permiso para

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012